

➤ Memoria anual de gestión



inadi



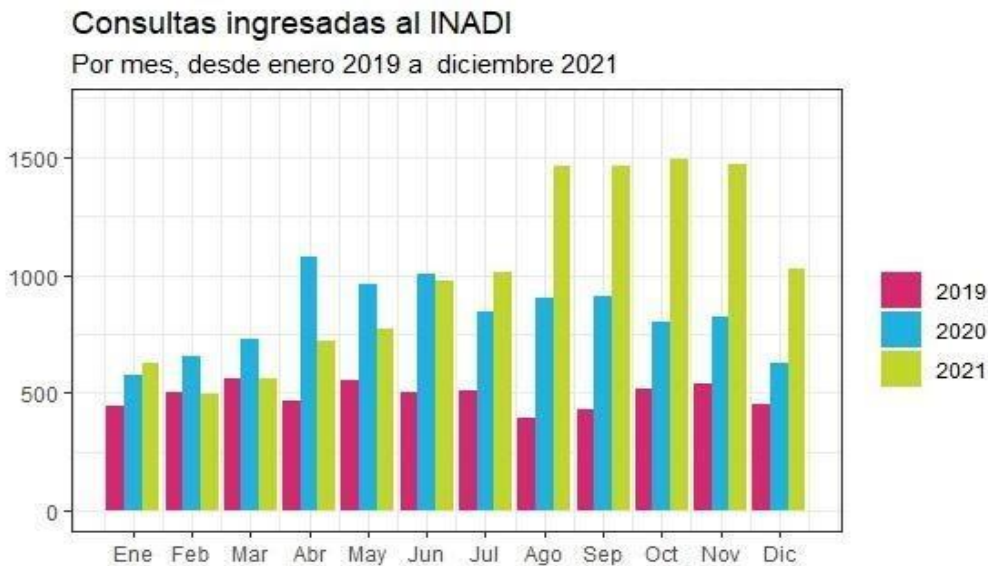
Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo

➤ 1. Asistencia a la víctima

- **Inauguración de la línea abreviada 168 de Asistencia a la Víctima**

Desde marzo de 2021 se puso en funcionamiento la línea abreviada y gratuita 168, reemplazando al anterior 0800; **un número más ágil y con mayor disponibilidad para cualquier persona** que haya sido víctima de discriminación. Para hacer frente a esta modificación, se contrató un nuevo sistema de atención telefónica tipo call-center que permite responder las consultas -tanto de modo presencial como remoto- y recibir hasta seis llamadas en simultáneo entre las diversas líneas asignadas. Se realizaron a su vez modificaciones edilicias y se instaló el call center en la planta principal del edificio, en un lugar remodelado especialmente para el equipo de atención de llamadas.

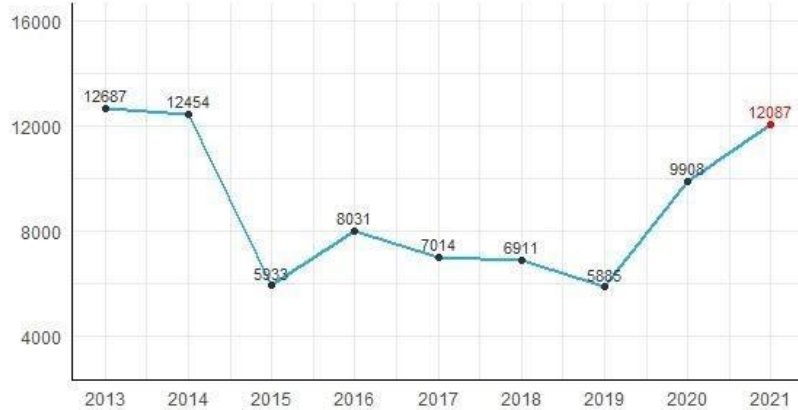
Gracias a esta política, en el 2021 volvimos a los niveles **máximos históricos de cantidad de asesoramientos telefónicos del INADI**. Si bien en 2020 atendimos más de 15.000 llamadas -por aún no estar optimizado el funcionamiento de la central- se interrumpieron varias comunicaciones y se realizaron asesoramiento en **12.087 comunicaciones**. Así, en los últimos períodos puede observarse que, en el 2019, se respondieron 5.885 consultas, mientras que, en el 2020, **aún con pandemia, recibimos 9.908**, lo que constituyó un crecimiento de los años anteriores. En el 2021 llegamos a las 12087 consultas, siendo esta cifra de las más altas históricas del instituto. Estos datos están reflejados en el gráfico siguiente:



Con la incorporación de la línea 168 se facilitó el acceso a la consulta y denuncia por temas de discriminación: el INADI volvió a ser un organismo que brinda servicios a todas las personas víctimas de discriminación.

Consultas ingresadas al INADI

Por año, desde 2013 a 2021



La línea 168 es federal y recibe consultas de todo el país:

Consultas ingresadas al INADI

Por provincia, año 2021

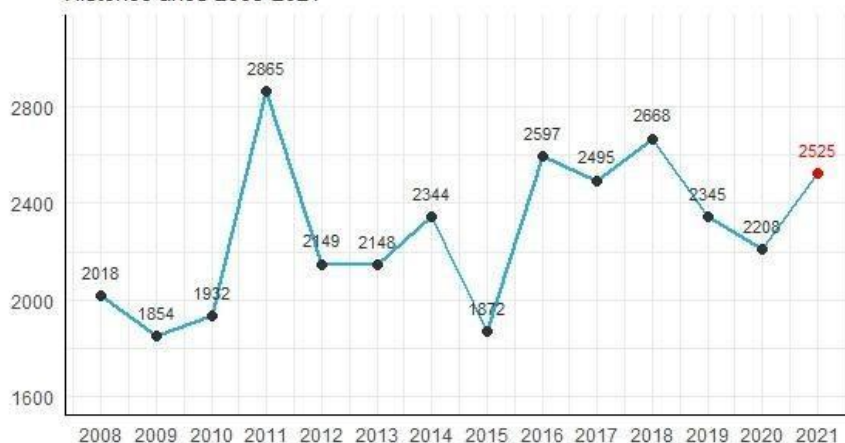


- **Modificación del trámite de las denuncias por discriminación**

Por otro lado, la cantidad de denuncias iniciadas durante este 2021 se mantuvo dentro de los valores históricos, llegando a **2.525** ingresos.

Cantidad de denuncias ingresadas

Histórico años 2008-2021

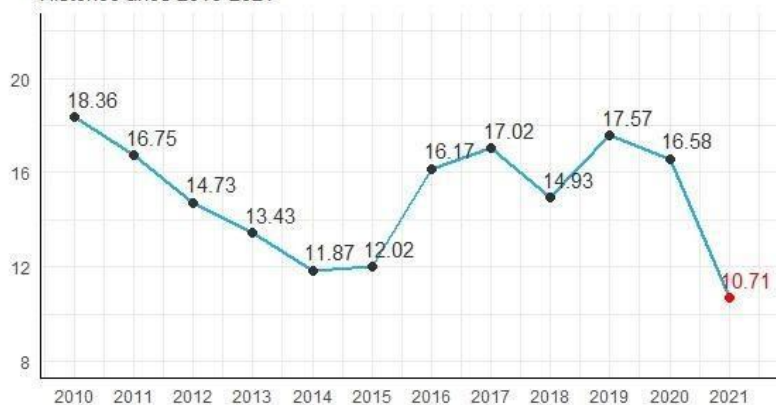


Durante el 2021 también avanzamos en la simplificación del trámite de denuncias. Por ejemplo, en diciembre pusimos en funcionamiento el módulo **“Inicio de Trámite de Denuncia por Discriminación”** en el sistema del Trámites a Distancia (TAD), desde el sitio web <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=5552>. Esta incorporación nos permitirá **facilitar el acceso a la denuncia** en tanto se podrá hacer totalmente online y a distancia, acompañando la documentación necesaria para generar un expediente INADI. Durante el 2022 podremos evaluar sus resultados.

Por otra parte, se avanzó en la redacción de un **nuevo manual de procedimiento** del trámite de denuncias, que actualice el vigente del año 2016. Este nuevo manual incorpora lo referido al trámite a través de expedientes electrónicos y el sistema TAD; también tiene en cuenta las modificaciones a la estructura que se realizaron en 2020 y el cambio de las competencias de las coordinaciones de la Dirección. Estos cambios tenían como objetivo **mejorar el tiempo de respuesta** en la resolución de las denuncias. Para ello, se fortaleció el área de gestión directa y resolución rápida, simplificando la circulación de expedientes, eliminando pases entre coordinaciones y tiempos muertos del proceso. Podemos ver que esto redundó en una importante disminución del tiempo de respuesta del Instituto, logrando **el menor tiempo de respuesta histórico del Instituto:**

Tiempo de respuesta, en meses

Histórico años 2010-2021



Si analizamos el tiempo de respuesta por el tipo de pronunciamiento brindado podemos observar que las denuncias resueltas en gestión rápida insumieron en promedio **6,78 meses, valor similar al del año 2020**¹. Por su parte, los informes desestimatorios ya sea por falta de pruebas o falta de motivo discriminatorio insumieron en este año **7,25 meses en promedio** (en el 2020 llevaron 19,14 meses). Por último, los dictámenes de fondo aún llevan un tiempo más extenso de lo deseable, tanto en 2020 como en 2021, de **29 meses en promedio**.

Las reformas sobre la simplificación del procedimiento impactarán en el próximo año, cuando el remanente de expedientes acumulados permita ponerlos en la práctica de modo efectivo.

➤ 2. La agenda de la igualdad

Durante el 2021 emitimos **210 dictámenes**, y de ellos, **158 fueron positivos**, es decir, casos donde entendimos que sí existió discriminación en los términos de la ley 23.592 y sus modificatorias y complementarias. Estos dictámenes fueron de temas variados, fijando posición en diversos temas de la **agenda antidiscriminatoria**, como veremos a continuación. Si bien en varios casos puede observarse una discriminación interseccional -lo cual fue remarcado en el dictamen- la siguiente clasificación se realizó por la característica más relevante del caso.

Otro aspecto a destacar es que durante 2021 publicamos sistemáticamente los dictámenes en la web, para facilitar su disponibilidad y acceso. Los mismos se encuentran en la sección **Dictámenes del Inadi del Sistema Argentino de Información Judicial (SAIJ)**, a los que se puede acceder en el link <http://www.saij.gov.ar/buscador/dictamenes-inadi>. Allí se puede buscar también por año y refinar la búsqueda al número de dictamen.

Por ello, en lo que sigue, se hace referencia a los dictámenes por número; mencionaremos algunos de los más representativos sobre cada tema para su consulta.

A. Discriminación contra las mujeres

Durante el 2021 resolvimos diversas denuncias de violencia obstétrica, ya sea por malos tratos a la mujer durante los controles médicos en el embarazo², durante el parto³, en una atención post aborto⁴, o por una muerte perinatal⁵. Asimismo, se emitió dictamen en casos de violencia y hostigamiento laboral contra la mujer en razón de su género⁶, casos de acoso sexual en el ámbito laboral⁷, discriminación en el pago de

¹ No es posible analizar la evolución del tiempo de respuesta de modo histórico, en tanto anteriormente se registraba todo como si fueran dictámenes, siendo imposible así diferenciar entre gestión rápida, inadmisibilidades, acuerdos, informes y dictámenes propiamente dichos. En el 2020 comenzamos a registrar de modo diferenciado estos resultados para así poder contar con datos más precisos para poder tomar decisiones de gestión.

² Dictamen 294/21, Dictamen 295/21.

³ Dictamen 293/21, Dictamen 473/21, Dictamen 521/21

⁴ Dictamen 470/21.

⁵ Dictamen 580/21

⁶ Dictamen 32/21, Dictamen 339/21, dictamen 489/21.

⁷ Dictamen 50/21.

salarios⁸, un caso de una no contratación laboral en una empresa de colectivos en razón de que era mujer⁹. También emitimos dictámenes en casos de despidos por nacimiento y lactancia del hijo recién nacido¹⁰. También emitimos dictámenes en casos de violencia simbólica y mediática a través de redes sociales¹¹. Con relación a derechos sexuales y reproductivos emitimos dictamen en un caso de sanciones a una alumna en una escuela de Jujuy por llevar un pañuelo verde¹², y consideramos que la realización de unas jornadas en Santiago del Estero, donde cuestionaron la ESI, la interrupción del embarazo y la identidad de género, y que otorgaba puntaje docente, resultaba discriminatorio¹³.

Por último, en relación con el deporte, dictaminamos que el financiamiento dispar del equipo principalmente masculino y el equipo femenino de ajedrez resultaba discriminatorio¹⁴, y que un entrenador que no ponía una jugadora de fútbol infantil porque era mujer también era discriminatorio¹⁵. Asimismo, se le recomendó a la AFA y a una Liga Regional de Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires) que permitan jugar a una niña fútbol infantil de modo competitivo, exceptuando o modificando los reglamentos vigentes que no permiten el fútbol mixto¹⁶.

B. Discriminación contra personas LGBTIQ+

Los dictámenes de 2020 reflejaron, una vez más, un alto índice de situaciones de discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género.

Con relación a las personas trans, emitimos dictámenes por hostigamiento y *misgendering* (no referirse a la persona con el pronombre autopercibido) por parte de vecinos del hotel en donde vive¹⁷, por cobrarle entrada a un boliche sin respetar su identidad autopercibida¹⁸, y por violencia de un empleado de seguridad en el Subte¹⁹. También emitimos dictamen contra una obra social que no quería cubrir una cirugía de feminización del rostro por considerarla meramente estética²⁰.

Con relación a las personas lesbianas, emitimos dictámenes en casos de hostigamiento y violencia por parte de un vecino²¹, por referirse a una persona lesbiana en masculino²², por expulsar de un boliche a una pareja de lesbianas por besarse²³, y por no permitir una pareja de lesbianas en la pileta de un edificio²⁴.

⁸ Dictamen 483/21.

⁹ Dictamen 471/21.

¹⁰ Dictamen 434/21 y Dictamen 584/21.

¹¹ Dictamen 208/21 y Dictamen 233/21.

¹² Dictamen 92/21.

¹³ Dictamen 512/21.

¹⁴ Dictamen 150/21.

¹⁵ Dictamen 75/21.

¹⁶ Dictamen 466/21.

¹⁷ Dictamen 582/21.

¹⁸ Dictamen 475/21.

¹⁹ Dictamen 440/21.

²⁰ Dictamen 349/21.

²¹ Dictamen 551/21.

²² Dictamen 510/21.

²³ Dictamen 251/21.

²⁴ Dictamen 435/21.

Emitimos dictámenes por hostigamiento e insultos discriminatorios a personas gays²⁵, por discriminación en un restaurante por parte de un mozo²⁶, y por no permitirle el ingreso a un boliche a una pareja gay²⁷. Asimismo, por hostigamiento en el ámbito laboral a una persona gay por su orientación sexual²⁸, y por insultos y acoso en el ámbito laboral²⁹.

En otra oportunidad nos pronunciamos en un caso donde se despidió a un director de escuela por realizar animaciones en casamientos y cumpleaños vestido con ropas de bailarín porque no cumplía con los estereotipos de género³⁰. También entendimos que era discriminatorio el caso de una sanción a un alumno varón por usar una pulserita con la bandera LGBTIQ en una escuela de Salta³¹.

Emitimos dictámenes por cuestionarios que prohibían la donación de sangre a personas gays³², y frente a esto, el Hospital de la Ciudad de Buenos Aires modificó sus formularios y protocolos. Asimismo, emitimos un dictamen contra una obra social que no quería cubrir un tratamiento de gestación por sustitución a una pareja de varones gays³³, y otro a una mujer soltera³⁴; así como contra un registro civil de la provincia de Salta que se negó a registrar un nacimiento como hijo de dos madres³⁵.

Otro dictamen de relevancia fue en contra de una intendencia de la Provincia de Buenos Aires que modificó una ordenanza y comenzó una sobrevigilancia a un cine gay con el objeto de que se fuera del municipio³⁶.

C. Discriminación contra personas con discapacidad

La discriminación contra personas con discapacidad fue un tema de agenda presente en los dictámenes de la Dirección. Así, por ejemplo, emitimos dictámenes en casos donde se realizaron despidos sin realizar ajustes razonables en el ámbito laboral³⁷, por casos de falta de accesibilidad y realización de ajustes razonables en el ámbito universitario³⁸, y por falta de implementación del cupo laboral para personas con discapacidad³⁹. También consideramos discriminatorios los malos tratos a una persona con discapacidad mental⁴⁰. Con mucha preocupación vimos que aún no pudo solucionarse el otorgamiento de pasajes de transporte gratuitos para las personas con discapacidad, como indica la ley. Hubieron todo tipo de barreras: directamente la falta de reconocimiento del derecho tanto en colectivos urbanos⁴¹ como en aviones⁴², choferes que denegaron el

²⁵ Dictamen 252/21, Dictamen 256/21, Dictamen 245/21 y Dictamen 511/21.

²⁶ Dictamen 503/21.

²⁷ Dictamen 230/21.

²⁸ Dictamen 209/21.

²⁹ Dictamen 384/21 y Dictamen 48/21.

³⁰ Dictamen 484/21.

³¹ Dictamen 323/21.

³² Dictamen 309/21, Dictamen 308/21 y Dictamen 303/21.

³³ Dictamen 38/21.

³⁴ Dictamen 351/21.

³⁵ Dictamen 447/21.

³⁶ Dictamen 59/21

³⁷ Dictamen 333/21 y Dictamen 488/21.

³⁸ Dictamen 60/21.

³⁹ Dictamen 394/21.

⁴⁰ Dictamen 62/21.

⁴¹ Dictamen 436/21.

⁴² Dictamen 51/21.

pasaje a personal esencial con discapacidad⁴³, la negativa a brindar el pasaje gratuito al acompañante⁴⁴, o requerir que este acompañante sea mayor de edad⁴⁵ u ofrecer pasajes para personas con discapacidad en el piso superior del ómnibus, siendo imposible su acceso⁴⁶. Asimismo, este problema de los pasajes gratuitos también se vió en personas trasplantadas⁴⁷, que gozan de un derecho similar, e incluso alegando cuestiones de federalismo para incumplir con su obligación⁴⁸.

D. Discriminación contra personas migrantes

Las personas migrantes constituyen otra de las poblaciones vulneradas en nuestro país. Una médica migrante fue discriminada por su paciente cuando fue a revisarlo por COVID a su domicilio⁴⁹, también consideramos discriminatorios los insultos xenófobos que se produjeron en el ámbito de una orquesta de la Ciudad de Buenos Aires⁵⁰, y casos hostigamiento laboral en razón de la nacionalidad⁵¹.

Asimismo, recibimos casos de violencia institucional por parte de la policía de La Plata a personas migrantes, acompañados de insultos xenófobos⁵², y también discriminación por el origen de una policía por parte de sus compañeros de trabajo en la provincia de Río Negro⁵³.

Emitimos dictamen en varios casos donde los requisitos de programas sociales requerían la nacionalización de los extranjeros. Por ejemplo, el caso de la inscripción en el Instituto de Vivienda de la provincia de Salta⁵⁴, o los requisitos de la gestión anterior del gobierno nacional para las becas Progresar⁵⁵, que ya fueron modificados por la actual gestión. Por último también se consideraron discriminatorios los requisitos de dos años de residencia legal y la interpretación que de ellos realizó la ANSES para el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)⁵⁶.

E. Discriminación contra pueblos originarios

En relación a casos de discriminación contra miembros de los pueblos originarios, hemos dictaminado sobre actos discriminatorios en escuelas contra trabajadoras de los pueblos originarios tanto en Jujuy⁵⁷, como en Salta⁵⁸. También se consideró discriminatorio que en una escuela pública de Río Negro no se permitiera a una alumna de cuarto grado prometer lealtad tanto a la bandera argentina como a la bandera Wenu Foye del pueblo Mapuche⁵⁹. Asimismo, en razón de las competencias de la ley 26.162 como órgano de aplicación local de la Convención Para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, emitimos dictamen

⁴³ Dictamen 390/21.

⁴⁴ Dictamen 491/21.

⁴⁵ Dictamen 173/21.

⁴⁶ Dictamen 61/21.

⁴⁷ Dictamen 49/21.

⁴⁸ Dictamen 57/21.

⁴⁹ Dictamen 389/21

⁵⁰ Dictamen 437/21.

⁵¹ Dictamen 347/21.

⁵² Dictamen 257/21.

⁵³ Dictamen 296/21.

⁵⁴ Dictamen 482/21.

⁵⁵ Dictamen 374/21.

⁵⁶ Dictamen 481/21.

⁵⁷ Dictamen 335/21.

⁵⁸ Dictamen 269/21.

⁵⁹ Dictamen 81/21.

considerando discriminatorio que un juez penal de garantías de Chubut no tuviera en cuenta la perspectiva indígena y de la diversidad cultural al momento de llevar adelante una investigación penal preparatoria por supuestas amenazas en el marco de un conflicto de tierras⁶⁰. Luego de nuestras recomendaciones, la jueza de juicio sí tuvo en cuenta esta perspectiva y terminó absolviendo a la acusada.

F. Discriminación contra Niños, Niñas y Adolescentes

Hemos emitido dictámenes en casos que involucran a niños, niñas y adolescentes. Así, por ejemplo, se consideró discriminatoria la negativa de las escuelas a renovar la matrícula para niños con algún tipo de discapacidad⁶¹ o trastorno del aprendizaje⁶², o aún en casos donde no renovaban la matrícula por falta de compromiso de los padres con el proyecto educativo⁶³. También se consideraron discriminatorias las trabas que puso una institución para que dos niños con discapacidad participen de un viaje de intercambio con una escuela de otro país⁶⁴. También se emitió dictamen contra una escuela que interpretó que el reglamento no permitía que ingrese a primer año una niña con un año de sobre-edad⁶⁵. Y también resultó discriminatorio la falta de adopción de medidas por parte de una escuela para evitar y sancionar el acoso escolar que sufrió una alumna⁶⁶.

Asimismo, también se consideró discriminatoria una nota que envió la Comisión de Fomento de una municipalidad de la provincia de Río Negro a una defensoría oficial en tanto no querían convivir con niños y adolescentes judicializados en el marco de suspensiones de juicio a prueba⁶⁷.

G. Discriminación por racismo y pobreza

También hemos emitido dictámenes en relación a discriminación por motivos raciales y por pobreza. Así, consideramos discriminatorios insultos racistas al realizar un viaje de larga distancia⁶⁸ y otro caso donde estos insultos se produjeron entre compañeros de trabajo⁶⁹. De la misma manera, casos de discriminación contra personas en situación de calle por parte de una Universidad⁷⁰, y casos de discriminación por barrio de residencia. Así, en el caso del correo que no ingresaba a un barrio por considerarlo peligroso⁷¹, o un servicio técnico que tampoco ingresó a un barrio por las mismas razones⁷².

También nos pronunciamos en casos de discriminación por antecedentes penales al rechazar el otorgamiento del registro de conducir profesional⁷³, o ejercer el supuesto derecho a la objeción de conciencia ante el deber

⁶⁰ Dictamen 151/21.

⁶¹ Dictamen 52/21.

⁶² Dictamen 385/21 y Dictamen 429/21

⁶³ Dictamen 20/21.

⁶⁴ Dictamen 353/21 y Dictamen 368/21.

⁶⁵ Dictamen 68/21.

⁶⁶ Dictamen 337/21.

⁶⁷ Dictamen 509/21.

⁶⁸ Dictamen 352/21.

⁶⁹ Dictamen 27/21.

⁷⁰ Dictamen 71/21.

⁷¹ Dictamen 332/21.

⁷² Dictamen 182/21.

⁷³ Dictamen 270/21.

de dar clases a un estudiante privado de libertad⁷⁴. Asimismo, se consideró discriminatorio el rechazo a un proyecto cultural presentado por una persona privada de libertad, en virtud de su situación⁷⁵.

H. Discriminación laboral por razones sindicales

Durante 2021 emitimos varios dictámenes por discriminación laboral en razón de la actividad sindical. Así, emitimos dictamen en el caso de la no renovación de un contrato para la nueva temporada a un guardavida que era delegado sindical⁷⁶, y algo similar en una empresa⁷⁷. Otros casos resultaron discriminatorios por ordenar el traslado del representante sindical⁷⁸, u obligar a otro a iniciar el trámite jubilatorio⁷⁹. También se consideró discriminatorio el despido de una trabajadora por afiliarse al sindicato⁸⁰, y el traslado y no renovación de contratos a cuatro trabajadoras activistas sindicales en el marco de medidas de fuerza en un Hospital de una municipalidad de la provincia de Córdoba⁸¹.

I. Discriminación por estado de salud

La discriminación por estado de salud también fue un tema recurrente en los dictámenes en este año. Así, emitimos dictámenes en casos de despidos laborales por enfermedad, por ejemplo, al detectarse al empleado un tumor cancerígeno⁸², o al diagnosticarse Parkinson⁸³, o al sufrir un neumotorax⁸⁴, o conminarse a iniciar el retiro obligatorio al diagnosticarse una patología de salud mental⁸⁵, o un despido por tema de adicciones (también problema de salud mental)⁸⁶, o la no contratación laboral de un candidato por sufrir de epilepsia⁸⁷, o el despido por sufrir artritis reumatoidea⁸⁸.

Encontramos discriminación en casos de despidos luego de que los empleados sufrieran un accidente laboral⁸⁹. Siguiendo con la temática laboral, en un caso se constató la existencia de discriminación en tanto durante una licencia por enfermedad la empresa modificó la modalidad de pago únicamente al empleado con licencia⁹⁰. También hubo discriminación al quitarle responsabilidades a una empleada luego de haber sido trasplantada (en contra de la voluntad de la empleada)⁹¹, y al reubicar a un enfermero en un Hospital cuando conocieron su diagnóstico de HIV positivo, por más que ya era indetectable⁹². Se emitió dictamen considerando que hubo discriminación cuando una obra social dio de baja una afiliación por supuesta violación a la declaración jurada de enfermedades preexistentes cuando el afiliado solicitó una operación de

⁷⁴ Dictamen 266/21.

⁷⁵ Dictamen 348/21.

⁷⁶ Dictamen 472/21.

⁷⁷ Dictamen 153/21.

⁷⁸ Dictamen 298/21.

⁷⁹ Dictamen 299/21.

⁸⁰ Dictamen 354/21.

⁸¹ Dictamen 464/21.

⁸² Dictamen 448/21.

⁸³ Dictamen 66/21.

⁸⁴ Dictamen 74/21.

⁸⁵ Dictamen 82/12.

⁸⁶ Dictamen 39/21.

⁸⁷ Dictamen 174/21.

⁸⁸ Dictamen 194/21.

⁸⁹ Dictamen 42/21, Dictamen 253/21 y Dictamen 292/21.

⁹⁰ Dictamen 275/21.

⁹¹ Dictamen 78/21.

⁹² Dictamen 331/21

by pass gástrico⁹³. Y también existió discriminación por estado de salud cuando una aseguradora denegó un crédito hipotecario a un solicitante que tenía una atrofia espinal congénita detenida, que solo provocaba dificultades en la marcha⁹⁴.

J. Discriminación por edad y aspecto físico

Emitimos dictamen entendiendo que existió discriminación por motivos de edad en la resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy que impidió presentarse a concursar a los postulantes que se encontraran con 5 años previos a la edad jubilatoria⁹⁵. Asimismo, continuando con un criterio sostenido en el dictamen 353/20, entendimos que una medida de reestructuración laboral que incluyó en 11 de los 13 empleados despedidos a trabajadores de más de 45 años de edad --cuando en la planta esta categoría de empleados representaba solo el 36%-- tuvo en cuenta la edad al momento de decidir los despidos, lo que resulta discriminatorio⁹⁶. En estos casos, la prueba estadística fue de mucha utilidad. Asimismo, entendimos que la no contratación de una postulante a guardia urbana de la Ciudad de Buenos Aires por su índice de masa corporal, cuando ello no resulta relevante a los fines de las tareas a cumplir, resultó discriminatorio⁹⁷. También entendimos discriminatorios los insultos y agresiones propiciados en Facebook en relación al aspecto físico del denunciante⁹⁸.

K. Discursos de odio y discurso discriminatorio

Por último, este año también emitimos varios dictámenes en relación a discursos de odio y discursos discriminatorios. Al respecto delineamos el siguiente estándar: cuando exista odio racial e incitación a la violencia racial o discriminatoria en los términos del artículo 4 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ICERD) en conformidad con lo dispuesto por la Observación General 35 del CERD, podremos hablar de discurso de odio, tipificado en el artículo 3 de la ley 23.592. Esto sucedió en un caso de una cuenta de Instagram que promovía simbología nazi, y promovía el antisemitismo y la inferioridad de los judíos⁹⁹. Por su parte, cuando el discurso sea discriminatorio, pero no llegue a ser discurso de odio referido en el párrafo anterior, para no considerarlo discurso protegido por la libertad de expresión deberá existir una reglamentación *legal, proporcional y necesaria* específica. Esto ocurre, por ejemplo, con la ley de protección integral de la violencia contra la mujer, y así, en casos de violencia simbólica contra la mujer o por razones de género, hemos señalado el discurso como discriminatorio.

Así, hemos considerado discriminatorio el discurso de un dirigente político en contra de la igualdad de la mujer y lo que llamo ideología de género¹⁰⁰, de un caricaturista en contra de la participación de la mujer en la dirección de empresas¹⁰¹, un discurso publicado en un diario de Salta vinculando a las personas LGBTI con la comisión de delitos¹⁰², y el discurso por radio de un presbítero en contra de los derechos de las personas LGBTIQ+, al matrimonio y la ideología de género¹⁰³. Asimismo, el discurso discriminatorio en los medios audiovisuales también está restringido en razón de lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 26.522, por ello, los medios de comunicación audiovisual deben evitar difundir discursos discriminatorios. Esto lo señalamos

⁹³ Dictamen 453/21.

⁹⁴ Dictamen 244/21.

⁹⁵ Dictamen 63/21.

⁹⁶ Dictamen 585/21.

⁹⁷ Dictamen 184/21. Figura también en el número 4 de la revista Inclusive.

⁹⁸ Dictamen 85/21 y Dictamen 148/21.

⁹⁹ Dictamen 267/21.

¹⁰⁰ Dictamen 25/21.

¹⁰¹ Dictamen 76/21.

¹⁰² Dictamen 243/21.

¹⁰³ Dictamen 581/21.

en relación a un discurso discriminatorio con las personas con VIH¹⁰⁴, y en un caso de un periodista que cuestionó la identidad de género de una mujer trans¹⁰⁵.

Por último, consideramos discriminatorio y en contra de lo establecido por la ley de Educación Sexual Integral 26.150, el discurso que pretendía dar un divulgador en una universidad en contra de lo establecido en dicha normativa, a través de un discurso falso desde el punto de vista científico, donde se sostenía que el preservativo no era seguro para prevenir las ITS¹⁰⁶.

Durante 2021 y a través de estos entre otros dictámenes, avanzamos en definir criterios del derecho antidiscriminatorio en nuestro país y propender de este modo a una sociedad con menos discriminación.

➤ 3. Presencia territorial y federal del Inadi

- **DELEGACIONES INADI**

Desde el inicio de esta gestión sabíamos que teníamos por delante la ardua tarea de reconstruir el lazo entre el organismo y la sociedad. Si bien la pandemia nos abocó a lo urgente y cambió nuestra dinámica de trabajo, pudimos aprovechar esa situación para llegar a lugares donde el Instituto tenía poca o nula presencia y comenzar a establecer lazos.

La labor iniciada en 2020 mediante la virtualidad nos permitió acceder a esos sectores conociendo sus problemáticas. Durante el 2022, en la medida en que la situación sanitaria lo permitió, volvimos a las calles. No obstante, con todos los cuidados pertinentes, fuimos desafiando límites y acercando derechos de manera presencial, recuperando espacios con los que habíamos trabajado históricamente y logramos formar nuevas alianzas, incrementando, de esta manera, el trabajo territorial.

Advirtiendo que las poblaciones dispersas o alejadas de los centros urbanos carecían de acceso a las políticas de prevención y promoción del INADI, así como al conocimiento de los canales existentes de asistencia, asesoramiento y denuncia se trabajó en los siguientes ejes: 1- Fortalecimiento y apertura de Delegaciones INADI en todo el país; 2- Fortalecimiento y apertura de Subdelegaciones INADI en todo el país; 3- Apertura de ENLACES INADI en todo el país; 4- Programa de Promotores Territoriales.

Esta política de expansión territorial significó un crecimiento de la presencia federal del INADI del 80%. Se pasó de estar en 27 ciudades a tener presencia del organismo en 43 ciudades de todo el país.

1. Fortalecimiento y apertura de **delegaciones** del INADI en todo el país. Durante 2021, se fortalecieron las delegaciones de Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba, La Plata (Buenos Aires), Lanús (Buenos Aires), Entre Ríos, Misiones y San Luis. En todas ellas se sumaron trabajadores y/o trabajadoras para robustecer el trabajo situado. En casos como el de Tucumán, se revinculó a una trabajadora que había despedido la gestión anterior.

¹⁰⁴ Dictamen 330/21.

¹⁰⁵ Dictamen 56/21.

¹⁰⁶ Dictamen 91/21.

- Fortalecimiento y apertura de nuevas **subdelegaciones** del INADI. **En 2021 se abrieron cuatro nuevas subdelegaciones.** Hoy el INADI cuenta con 9 subdelegaciones, con personal propio, en todo el país. **El crecimiento de esta política durante 2021 es del 80%.**

Se sumaron Viedma (Río Negro), Lincoln y Berazategui (Pcia. de Buenos Aires) y Villa María (Córdoba). Así mismo, se sentaron las bases para abrir en 2022 una en el municipio de San Martín, en la provincia de Buenos Aires.

Se fortalecieron las subdelegaciones de Olavarría y Exaltación de la Cruz (Pcia. de Buenos Aires), designando un nuevo subdelegado y firmando nuevos convenios, respectivamente. Lo que permitió también, ubicar las subdelegaciones en oficinas más amplias y accesibles a la sociedad.

- Apertura de **Enlaces INADI** con Municipios y/o en la APN, tendiendo a ampliar la red de articulaciones y presencia mediante convenios y esfuerzos compartidos. **El desarrollo de esta NUEVA política para el organismo representó mayor presencia FEDERAL y la APERTURA de 8 ENLACES INADI en 2021.**

En 2021 se encuentran funcionando **nuevos Enlaces INADI** en Morón (Buenos Aires), San Vicente (Buenos Aires), Villa Gesell (Buenos Aires), General Alvarado (Buenos Aires), Gualaguaychú (Entre Ríos), Paso de los Libres (Corrientes), San Vicente (Misiones) y Tafí Viejo (Tucumán).

Se proyecta continuar esta política de expansión territorial durante todo 2022, buscando extender la red de articulación del INADI en todo el territorio nacional. Ya se han sentado las condiciones para terminar de gestionar en 2022, las aperturas de Enlaces en: Pilar y Río Cuarto (Córdoba); San Martín de los Andes (Neuquén); Gral. Roca y Cipoletti (Río Negro); Frías, Añatuya y Termas de Río Hondo (Santiago del Estero); San Rafael (Mendoza); Pico Truncado (Santa Cruz).

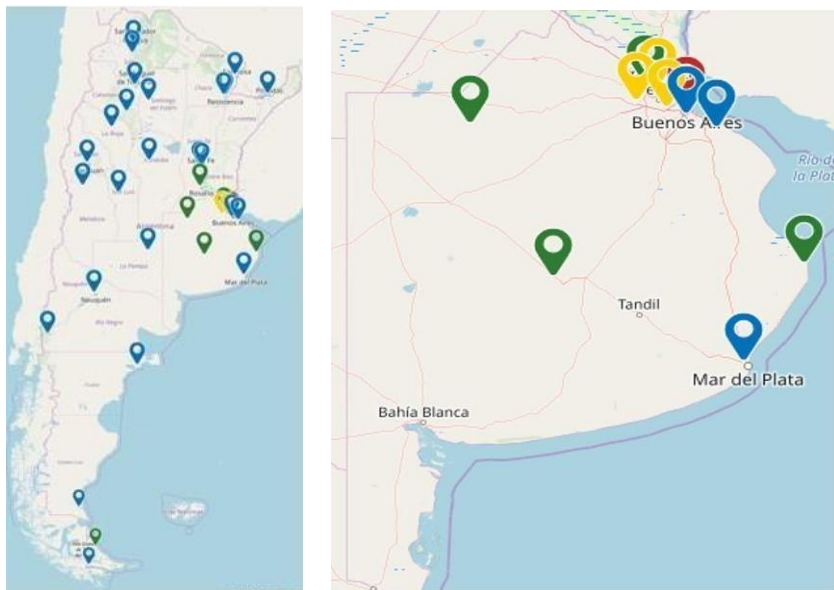
- Programa de **promotores territoriales**, empoderando a actores sociales para ser protagonistas de diagnósticos y políticas situadas, desde un abordaje comunitario. La tarea de los mismos es prevenir, detectar, abordar y derivar de manera oportuna situaciones de discriminación, xenofobia y racismo y motorizar el funcionamiento de redes locales de articulación con agentes e instituciones garantes de derechos y acceso a la justicia.

La primera etapa del programa se lanzó en noviembre de 2020 pero se finalizó en octubre de 2021. Se realizó en las ciudades de CABA, MORENO (Bs As), PARANA (Entre Ríos), MENDOZA, TUCUMAN y CIPOLETTI (Río Negro). Concluyeron el proceso de capacitación y acompañamiento 180 promotores. Asimismo, en julio de este año se lanzó el programa en las ciudades de SALTA y CÓRDOBA, las cuales se entregaron certificados en el mes de octubre a 60 promotores.

Se proyecta una tercera instancia para el 2022 en 8 ciudades más del país, donde se espera contar con un mínimo de 240 nuevos promotores.



- **Expansión Territorial**



Link: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/delegaciones>

Programa de promotores territoriales

Provincias / Municipios	Promotores /as	Nota
CABA – Moreno – Entre Ríos – Mendoza – Río Negro – Tucumán	180	En proceso de capacitación de los promotores
Salta – Córdoba	60	Segunda etapa, en proceso de convocatoria de promotores

- **Mesas contra la Discriminación e Intervenciones Territoriales**

Las mesas contra la discriminación son espacios de articulación interinstitucional de carácter provincial, municipal o incluso barrial que permiten, sobre la base de diagnósticos participativos y situados, establecer acuerdos y prioridades en términos de promoción de derechos y prevención de actos discriminatorios, potenciando los recursos de los distintos niveles estatales y los existentes en la comunidad. Durante el transcurso del año 2021, se trabajó a partir de las propuestas surgidas de las mesas, en Talleres, Capacitaciones y Campañas del Organismo, así como en la articulación con Programas Nacionales, intervenciones territoriales interinstitucionales.

Las 252 Mesas de Trabajo sostenidas en el año, representan un incremento del 157% respecto del año anterior (con una asistencia de 2.434 personas).

Mesas contra la Discriminación

Descripción	Período 2020	Período 2021
Mesas contra la Discriminación	98	252

Operativos Interinstitucionales

Descripción	Cantidad	Participantes
Operativos Interinstitucionales	162	20.381 personas

➤ 4. Redes de la sociedad

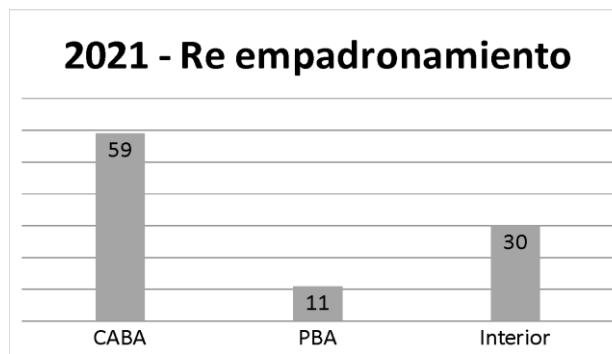
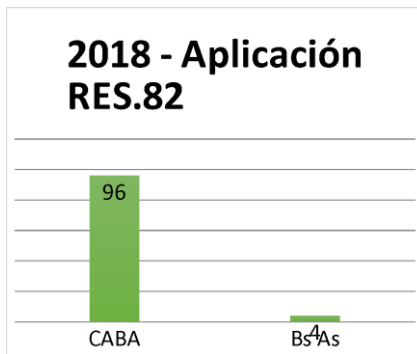
Las organizaciones que nuclean o representan colectivos históricamente vulnerabilizados con los que el INADI había trabajado de manera articulada hasta fines de 2015, se encontraban en 2020 impedidos de participar formalmente del registro de organizaciones mediante el cual las mismas pueden presentar propuestas a ser auspiciadas por el organismo debido al bloqueo del usuario de este programa por parte de la gestión anterior. En atención a ello esta gestión comenzó la recuperación y reapertura del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (ROSC).

Luego de recuperar el acceso y administración del ROSC, y de la normalización de las 23 organizaciones que estaban inscriptas en 2020, a lo largo de 2021, el registro tuvo un crecimiento mayor al 150%. Hoy se encuentran inscriptas 71 Organizaciones. El proceso de re vinculación con ellas fue, y continúa siendo, una ardua tarea dado que en la gestión anterior el trabajo territorial fue interrumpido. Esta tarea se asienta en tres pilares fundamentales: la recuperación de los espacios de gestión de los agentes del INADI, la implementación del Programa de Promotores Territoriales mencionado con anterioridad y la ampliación de los canales de comunicación. A los fines de incrementar el registro y retomar el contacto fluido con las OSC mantuvimos la atención mediante reuniones virtuales y asesoramiento por WhatsApp incorporado durante la pandemia.

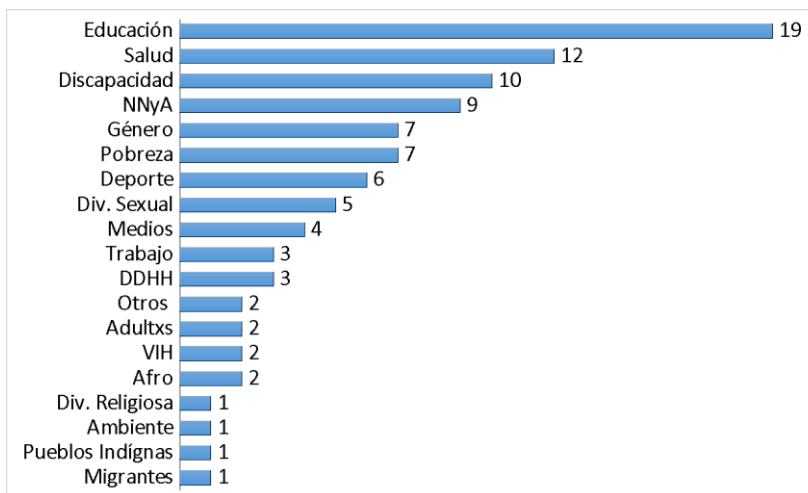
Año	OSC	Observaciones
Hasta 2017	770	Se venía trabajando articuladamente con un gran compromiso en la elaboración de políticas públicas ampliatorias de derechos y de vanguardia a nivel regional.
2018	18	Con la aprobación de la RES. 82, del año 2018, se propuso el sistema TAD como único medio de contacto. El ROSC sufrió la pérdida del 97% de sus inscripciones.
2019	0	Los permisos de administración que permitían tener acceso al sistema GDE, donde se gestiona la inscripción, habían sido deshabilitados por la Gestión de Cambiemos.
2020	23	Llevó meses poder recuperar esa información para finalmente salvar esos datos y reabrir la inscripción recién a finales de 2020. 23 OSC normalizadas y 15 por normalizar.
2021	71	Actualmente 71 organizaciones forman parte del registro formal del instituto y nos encontramos contactando de manera personalizada 380 que tienen pendiente su re empadronamiento. A tales fines desarrollamos instructivos y reuniones virtuales para facilitar el acceso y la tramitación. Nos encontramos en proceso de armar una campaña para su difusión. Aspiramos a poder inscribir a las 1.680 organizaciones que participaron de los Foros en el marco del Plan Nacional contra la Discriminación.

En base a los datos obtenidos del re empadronamiento de finales de 2020 nos encontramos con la particularidad de que más del 90% de las organizaciones inscriptas localizaban sus actividades en el CABA. Esto evidenciaba la necesidad de renovar el compromiso de esta gestión de llegar a todos aquellos puntos del país donde el vínculo con el organismo se había roto o era inexistente.

Actualmente y mediante la apertura de las subdelegaciones y enlaces, ese porcentaje comenzó a equilibrarse. El 59% de las organizaciones del ROSC realiza sus actividades en CABA, el 11% en la PBA y el 30% restante se desempeñan en las diferentes regiones del país. Cabe aclarar que varias OSC poseen domicilio en AMBA pero llevan a cabo sus actividades en diferentes provincias.



La composición actual del ROSC según los ejes que el INADI aborda se refleja en los siguientes porcentajes:



➤ 5. Ciclo de Capacitaciones INADI para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo, y promoción de la igualdad y las buenas prácticas

Al inicio del año 2021 se trabajó en el diseño y sistematización de una amplia propuesta de capacitaciones sobre diversos ejes temáticos en los que se especializa el Instituto con la finalidad de poner a disposición instancias de formación a nivel federal. El **Ciclo de Capacitaciones INADI 2021** se desarrolló de marzo a diciembre tanto en modalidad virtual sincrónica y asincrónica como presencial. Estuvieron implicadas tanto en el diseño como en la implementación la Coordinaciones de Políticas Educativas y Producción Editorial y la Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación. El impacto de la sistematización de contenidos para su federalización se observa en la cantidad de acciones llevadas a cabo en estos términos desde el INADI central hacia todas las provincias como desde la coordinación de delegaciones (ver apartado coordinación de delegaciones). Los encuentros y talleres se realizaron a partir de la implementación de trabajos conjuntos y compromisos asumidos por firmas de convenio y a demanda de la sociedad civil, organismos y dependencias del Estado, organizaciones sociales, sindicales, etc. Para acceder a capacitaciones a través de nuestro sitio oficial se encuentra disponible la solicitud por formulario en: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/capacitaciones>.

Durante el período abarcado entre el **13-04-2021 al 7-12-2021 han ingresado por esta vía 356 solicitudes.**
Detalle de solicitudes por temáticas:

Temática de las solicitudes	Cantidad
1. Discriminación.	125
2. Género.	103
3. Diversidad sexual.	63
4. Racismo.	20
5. Discapacidad.	20
6. Masculinidades.	11
7. Xenofobia.	5
8. Derechos Humanos.	26
9. Educación sin discriminación.	9
10. Trabajo sin discriminación.	8
11. Salud sin discriminación.	9
12. Interculturalidad.	5
13. Comunicación sin discriminación.	2
14. Migrantes.	3
15. Pueblos indígenas.	3
16. Acoso escolar.	1
17. Ciberacoso.	2
18. Lengua de señas.	13
19. Pobreza.	1
20. Deportes sin discriminación.	4

A continuación, se detalla la propuesta de capacitaciones sincrónicas en modalidad virtual y presencial 2021 y actividades realizadas

- **Charla de Sensibilización en Prevención de Prácticas Discriminatorias. Aspectos culturales y jurídicos:**

El taller está pensado para estudiantes, jóvenes, adultos/as/es, y público en general. El mismo tiene como objetivo introducir a las/os participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer un detalle del proceso de denuncias en el Instituto. Durante el encuentro se desarrollan las características del acto discriminatorio y su relación con el principio de igualdad entre las personas. También, se profundiza en la conexión con las prácticas sociales discriminatorias, en particular en lo que refiere a la difusión de prejuicios y estereotipos.

- **Taller de Reconocimiento y Prevención de Prácticas Discriminatorias, Temática Gordofobia:**

El taller está pensado para estudiantes, jóvenes, adultos/as/es, y público en general. El mismo tiene como objetivo introducir a las/os participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer a las/os mismas/os un espacio que les permita comprender el fenómeno de la discriminación por gordofobia.

Durante el encuentro se desarrollan las características del acto discriminatorio y su relación con el principio de igualdad entre las personas y, a su vez, se profundiza en la conexión con las prácticas sociales discriminatorias, en particular en lo que refiere a la difusión de prejuicios y estereotipos. En

cuanto al tema específico de gordofobia se lo aborda desde su relación con los DDHH, se profundiza en los prejuicios, estereotipos y discursos gordofóbicos; y en los conceptos de pesocentrismo y patologización. También se analiza la gordofobia en los medios de comunicación masiva, y se introduce la ley de talles.

- **Capacitación en Comunicación sin Discriminación:**

El presente ciclo de formación está orientado a periodistas y/o comunicadoras/es, el mismo consta de 3 encuentros y tiene como objetivos que las/os/es participantes logren identificar las características del acto discriminatorio y sus implicancias legales, así como también distinguir expresiones discriminatorias y disponer de herramientas para una comunicación inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

- **Capacitación: “Desafíos de los feminismos para una reconstrucción económica contra el racismo y la xenofobia”**

Esta capacitación esta orientada a activistas en el campo del feminismo, personas a cargo de la formulación de políticas públicas en el campo de la economía, y personas interesadas en la temática. La misma tiene como objetivos aportar en la comprensión del impacto de la pandemia en la economía regional, enfatizando las implicaciones para la vida de las mujeres desde una perspectiva interseccional, así como también reflexionar sobre los desafíos que para los feminismos conlleva una reconstrucción económica que repare las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres consideradas no “blancas”.

- **Ciclo de capacitaciones: “Discriminación en el Deporte. Cómo prevenirla y garantizar el acceso al deporte”**

El ciclo está dirigido a dirigentes deportivos/as, representantes de las asociaciones profesionales, árbitros/as, deportistas de las distintas ligas profesionales del país tanto del nivel profesional como del amateurismo, empleadas/os de clubes y todas aquellas personas que trabajen como formadoras/es en el ámbito deportivo. El ciclo consta de dos encuentros y tiene como objetivo promover prácticas deportivas inclusivas a fin de erradicar todo trato discriminatorio, entendiendo que el deporte es un espacio social central desde el cual trabajar para consolidar una sociedad más equitativa y sin discriminación de ningún tipo.

- **Ciclo de Capacitación: “Introducción a la Diversidad sexual desde el paradigma de los Derechos Humanos”**

El ciclo consta de dos encuentros y tiene como objetivo contribuir a la formación para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad sexual y familiar, a través de la remoción de prejuicios, estereotipos y sentidos comunes. Durante los encuentros se introducen los mecanismos en que se sustenta y reproduce la discriminación hacia el colectivo LGTBIQ+, históricamente vulnerabilizado. A su vez, también se busca aportar herramientas para desnaturalizar y deconstruir los paradigmas hegemónicos que valorizan jerárquicamente a las personas con pretexto de su orientación sexual, identidad de género o conformación familiar.

- **Ciclo de Capacitaciones “Masculinidades y Relaciones de Poder”**

El ciclo consta de dos encuentros y tiene como objetivo facilitar elementos para la reflexión acerca de las principales preguntas en torno a los procesos de socialización de la masculinidad tradicional. Se plantea el interrogante de “¿qué es la masculinidad?” como puntapié para desarrollar los conceptos de mandatos y privilegios de la masculinidad tradicional. Se trabajan las ideas de gestión emocional y género; y la relación entre masculinidad y violencia estructural.

- **Ciclo de Capacitación: “Prevención y abordaje oportuno de la discriminación basada en el género como violencia de género”**

El ciclo consta de 4 encuentros y está dirigido a docentes, organizaciones sociales, asociaciones gremiales, etc. El ciclo tiene como objetivo introducir a los/las/es participantes en conceptos e instrumentos normativos para el abordaje de las violencias de género, como así también ofrecer un espacio de reflexión y problematización de las experiencias transitadas al respecto.

- **Ciclo de Capacitación: “Racismo, perspectiva étnico-racial y afroargentinidad”**

El ciclo consta de dos encuentros y está dirigido a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público en general. El mismo tiene como objetivo promover el análisis de los distintos niveles en los que opera el racismo y sus características en el contexto argentino (racismo criollo). Se desarrollan las categorías de raza, racismo estructural/sistémico, racismo institucional, racismo criollo e interseccionalidad. Se hace un recorrido de la historia de la comunidad afroargentina, y Se realiza una exposición sobre la trata transatlántica de personas esclavizadas y las categorías afrodescendiente y comunidad afroargentina.

- **Curso Probation “Discriminación, un problema social q nos convoca a todes/as/os. Ciclo de charlas para prevenir y erradicar prácticas sociales discriminatorias”.**

El curso de Probation del INADI está destinado a personas con suspensión de juicio a prueba que hayan infringido los artículos Nº 2 y 3 de la ley antidiscriminatoria. El INADI es convocado a ser partícipe de instancias de probation de distintas causas a partir de la solicitud del juzgado pertinente. Desde allí, el Organismo promueve, a través de este curso, instancias de sensibilización y concientización sobre prácticas discriminatorias. En este sentido, el taller de sensibilización tiene como meta introducir a las/os/es participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer a las/os/es mismas/os/es un espacio que les permita comprender el fenómeno de la discriminación en su dimensión cultural, abordando la forma en que en nuestras sociedades se construyen criterios de diferenciación y jerarquización y cómo éstos operan en la vida cotidiana.

Talleres brindados en total durante el 2021: 163

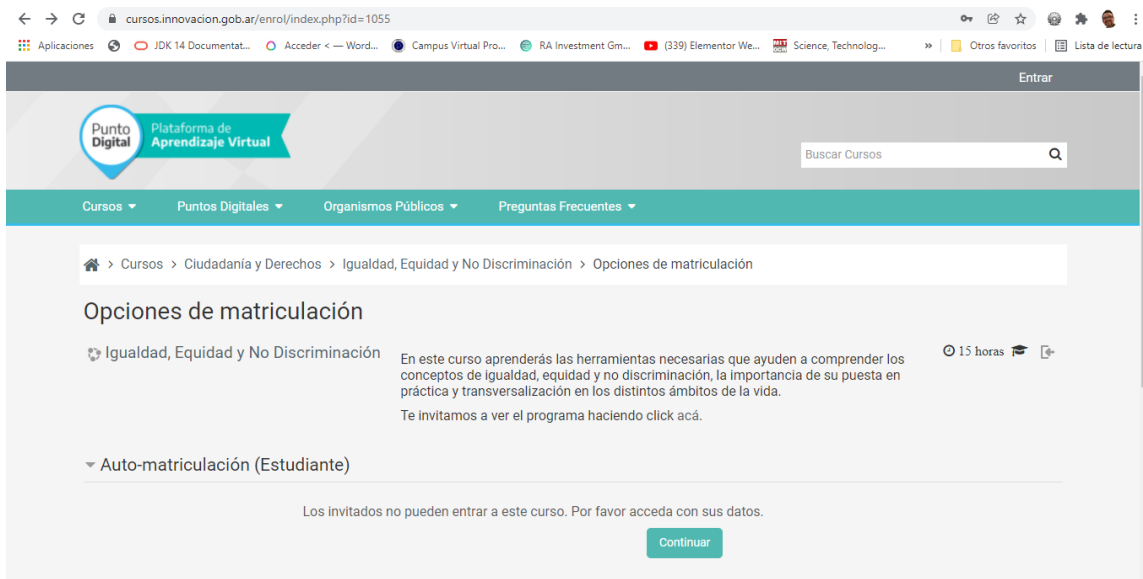
Cantidad de personas capacitadas durante el 2021: 6028

- **Capacitaciones en modalidad virtual asincrónica. Cursos virtuales INADI alojados en plataformas externas al Organismo**

A continuación, se detallan las acciones de capacitación asincrónica gestionadas por la Coordinación de Políticas Educativas y Producción Editorial, Equipo Campus Virtual. Se enumeran las actividades de capacitación en modalidad virtual realizadas por el INADI durante el año en curso, mediante convenio con otros organismos y universidades que han facilitado sus plataformas de entornos de aprendizaje al efecto.

1. **Curso introductorio sobre discriminación, en sus abordajes jurídico y cultural - Dirección de Géneros y TIC, Secretaría de Innovación Pública:**

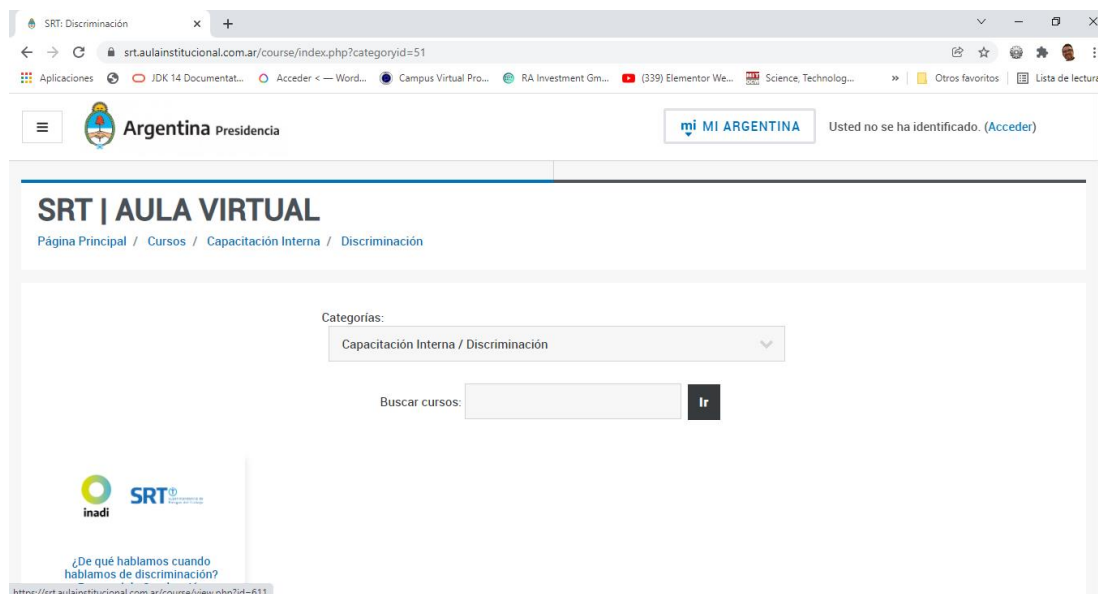
Esta actividad se ha desarrollado, en conjunto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) en la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la Secretaría de Innovación desde mediados del mes de junio próximo pasado, el curso autoasistido de 15hs de duración titulado “Igualdad, Equidad y No Discriminación”, del cual han participado al momento de elaborarse este informe un total de 1551 personas, de acuerdo a lo informado por la Directora de Géneros y TIC, Carina Stoessel. Disponible en línea en <https://cursos.innovacion.gob.ar/enrol/index.php?id=1055>



2. Curso para Personal de Conducción - Superintendencia de Riesgos del Trabajo “De qué hablamos cuando hablamos de discriminación”

A partir del 30 de agosto del año en curso, se desarrolló la primera edición del microcurso para agentes de la SRT alojado en la plataforma virtual de dicho organismo, actividad coordinada por la Lic. Nadia Fadic que contó con una matrícula de 200 personas inscriptas, según reportó Lorena Puchetta, responsable a cargo de la actividad, a pedido de la Jefa del Departamento de Formación Técnica y Profesional de la SRT, Viviana Martínez. Disponible en línea:

<https://srt.aulainstitucional.com.ar/course/view.php?id=611>



3. Curso “Prevención de Prácticas Discriminatorias en el ámbito de Trabajo” - Ministerio de Trabajo de Santa Fe

En base al acuerdo gestionado por la Delegada provincial del INADI Paula Sain con el Ministerio de Trabajo del Gobierno de Santa Fe, se dictó entre los meses de octubre y noviembre pasados el curso “Prevención de Prácticas Discriminatorias en el ámbito de Trabajo” en el Aula Virtual administra la Secretaría de Tecnologías de Gestión de dicha provincia. De la primera edición de esta actividad

participaron 37 personas. El equipo docente a cargo fue integrado por: Andrea Maynard, Liliana Pfarherr, Alejandra Nosedá, María del Carmen Pilar Pérez, Lorena Aguirre. Disponible en línea en: <https://www.santafe.gov.ar/aulavirtual/course/view.php?id=394>



The screenshot shows a web browser window with the URL [santafe.gov.ar/aulavirtual/course/view.php?id=394](https://www.santafe.gov.ar/aulavirtual/course/view.php?id=394). The page title is 'Prevención de Prácticas Discriminatorias en el ámbito del trabajo'. The left sidebar contains a menu with items: Participantes, Insignias, Competencias, Calificaciones, Presentación, Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 4, and Página Principal. The main content area features a presentation slide with the INADI logo (Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo) and the text 'Prevención de Prácticas Discriminatorias en el ámbito del trabajo'. The user's name 'JORGE LUIS CABEZAS' is visible in the top right corner.

4. Curso Discriminación y Racismo: reflexiones para la promoción de prácticas con perspectiva de Derechos Humanos y Derecho Indígena – Administración de Parques Nacionales

En conjunto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, esta actividad se llevó a cabo entre los meses de octubre y noviembre, contando con la participación de 30 personas, pertenecientes al plantel de la Administración de Parques Nacionales. El equipo docente estuvo integrado por: María Gabriela Pérez, Ramiro Deibe, Carmen Burgos, Federico Fernando Pita (INADI), Marina Verónica Pérez y Marcelo Fernando Lezcano (INAI). Disponible en línea en:

<https://apn.aulainstitucional.com.ar/course/view.php?id=217>

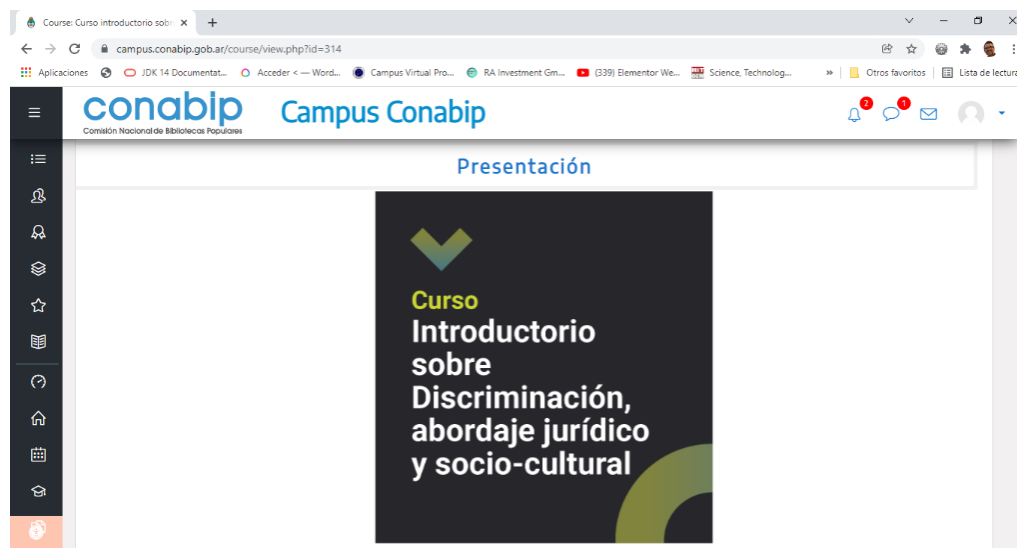


The screenshot shows a web browser window with the URL apn.aulainstitucional.com.ar/course/view.php?id=217. The page title is 'Discriminación y Racismo: reflexiones para la promoción de prácticas con perspectiva de Derechos Humanos y Derecho Indígena'. The left sidebar contains a menu with items: DyR, Participantes, Insignias, Competencias, Calificaciones, Página Principal, Área personal, Calendario, Archivos privados, and Mis cursos. The main content area features a presentation slide with the 'CAMPUS VIRTUAL' logo and the text 'Discriminación y Racismo: reflexiones para la promoción de prácticas con perspectiva de'. The user's name 'Jorge Cabezas' is visible in the top right corner.

5. Curso introductorio sobre discriminación, en sus abordajes jurídico y cultural - Primera Edición- Comisión Nacional de Bibliotecas Populares

Esta actividad, abierta a todo público, estuvo a cargo de la Lic. Nadia Fadic y se llevó a cabo entre los meses de noviembre y diciembre, en el Aula Virtual de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

El curso contó con 37 participantes. Recuperado de:
<https://campus.conabip.gob.ar/course/view.php?id=314>



- **Cátedra INADI “La Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea”**
La asignatura dio inicio el 28/9/2021 con 130 inscriptas/os en el campus de la Universidad Nacional del Comahue. La asignatura se divide en cuatro módulos, de cuatro clases cada uno. Cada título cuenta con una actividad para que las/los alumnas/os realicen y puedan avanzar en la cursada. Durante este año se dictaron los tres primeros módulos, con un total de 12 clases brindadas, finalizando el 17/12/2021, y avisando un receso hasta el 8/2/2022 para dictar los cuatro títulos finales correspondientes al módulo 4. También se firmó convenio con la UBA, en vistas a desarrollar en conjunto un curso obligatorio para la comunidad educativa sobre discriminación, racismo y xenofobia.

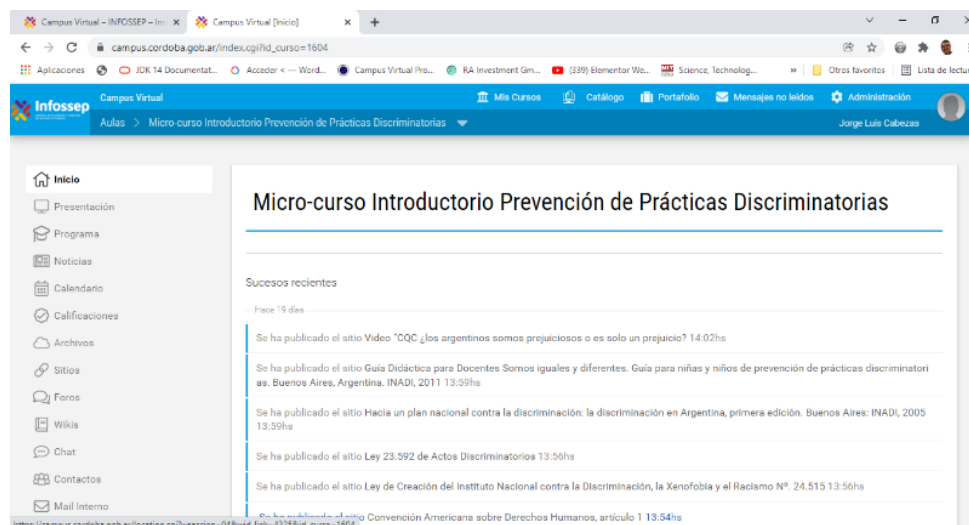
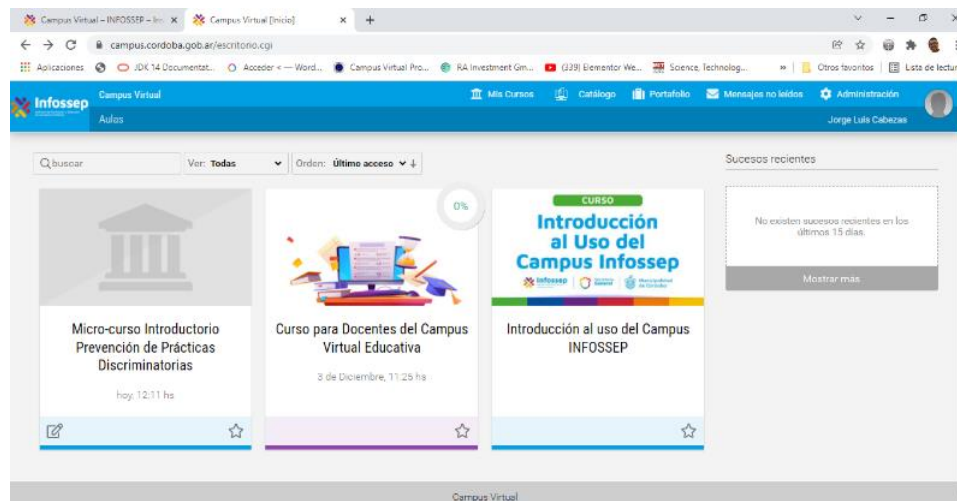
Disponible en línea en: <https://pedco.uncoma.edu.ar/user/index.php?id=6548>



6. Microcurso Introdutorio – Prevención de Prácticas Discriminatorias - Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos, Municipalidad de Córdoba

A partir de la gestión de la Delegada del INADI en Córdoba, Candelaria Calvo, se ha puesto en marcha la labor en conjunto con el INFOSSEP, acordándose con su Directora de Formación, Candelaria Simón, la apertura de un Aula Virtual para el INADI en la que se desarrollarán actividades de capacitación, organizadas por la Lic. Nadia Fadic. Aún no disponible en línea. URL:

https://campus.cordoba.gov.ar/index.cgi?id_curso=1604



➤ 6. Campaña federal “Escuelas sin discriminación”

La escuela es un escenario privilegiado para la reflexión, no solo encarna un lugar de saber y hacer, sino que además se sostiene en una estructura grupal que posibilita el encuentro y el intercambio. Según los datos preliminares del último Mapa de la Discriminación (2019) confeccionado por el INADI, un 79% de las personas entrevistadas dijo que en la escuela hay “mucho o bastante discriminación”. Atendiendo a estos porcentajes, a informes remitidos sobre denuncias en el ámbito de la educación durante el período 2019-2021 por la Dirección de asistencia a la víctima del INADI y a los compromisos asumidos por el Organismo mediante el Plan Nacional contra la Discriminación de intervenir en el ámbito de la educación en cumplimiento de la normativa Internacional sobre educación en derechos humanos, la campaña federal “Escuelas sin discriminación” se propone sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de reflexionar sobre las prácticas discriminatorias que aún existen en las aulas, para así, erradicar esos discursos y prácticas en toda la comunidad educativa.

Para conseguir estos objetivos, desde “Escuelas sin discriminación” se desarrolló un dispositivo de formación docente que consta de dos encuentros (en versión virtual y versión presencial), así como también una serie de materiales que incluye secuencias didácticas, glosario audiovisual y entrevistas a referentes. Estos materiales se encuentran a disposición en el [micrositio de la campaña](https://www.argentina.gob.ar/inadi/escuelas-sin-discriminacion):
<https://www.argentina.gob.ar/inadi/escuelas-sin-discriminacion>

Entre octubre y diciembre, la campaña dio sus primeros pasos en territorio. En el Municipio de Quilmes, provincia de Buenos Aires, se dictaron los dos talleres iniciales, dirigidos a los nuevos Equipos de Orientación Escolar de la región. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/discriminacion-en-las-escuelas-comenzaron-las-capacitaciones>

En San Vicente, también provincia de Buenos Aires, las formaciones estuvieron dirigidas a los equipos territoriales que trabajarán en el Programa +ATR durante el verano 2022.
<https://www.facebook.com/inadiok/posts/10159620477838498>

**Piloto: Pcia de Buenos Aires, municipio de Quilmes y San Vicente.
Docentes Capacitados 2021: 260**

A su vez, estas capacitaciones fueron brindadas a las delegaciones provinciales del INADI de todo el país, con el fin de pensar en conjunto la manera de llevar la campaña federal a cada región. Por ejemplo, en algunas provincias se proyecta una implementación presencial en los institutos de formación docente, mientras que, en otras, se piensa con grupos de docentes en ejercicio en entornos combinados.

El año próximo, en cuanto a producción de materiales, se distribuirá una campaña de prevención destinada a la visibilización de ciertas efemérides, 18 de marzo “Día de la Promoción de derechos de las personas trans”, 21 de marzo “Día de la Eliminación de la Discriminación Racial”, etc.; a su vez, se lanzará la convocatoria INADI en Secundarias, que invita a la comunidad educativa al desarrollo de un proyecto disciplinar o areal con el objetivo de construir colectivamente una escuela libre de discriminación. Este proyecto deberá tener un producto final para compartir, luego, con otras escuelas. En cuanto a la implementación en territorio durante el 2022, se trabajará en la articulación con las diferentes regiones, para llevar la campaña a todo el país, de manera contextualizada y contemplando las diversas realidades institucionales, con el fin de fortalecer a la escuela como espacio prioritario para la escucha y la transformación, donde las infancias y las juventudes tengan equidad en el acceso a la educación.

➤ 7. Recuperación y puesta en valor de la producción editorial del Instituto

Durante el año 2021, La Coordinación de Políticas Educativas y Producción Editorial finalizó el proceso de recuperación de publicaciones en sus versiones originales editadas por el Instituto y en trabajo conjunto con la Coordinación de Comunicación se puso a disposición no solamente el material recuperado sino también las publicaciones producidas a partir del 2019. Se creó en la página oficial del INADI un micrositio de **Biblioteca** desde el que se pueden descargar cuadernillos, informes, dictámenes, revistas, etc. sobre temas de discriminación, pertinencia que rige el Organismo. El micrositio ofrece además atención personalizada para aquellas personas que requieran información sobre material bibliográfico, u otros recursos no disponibles en formato digital.

La atención al público tanto por vía mail como de modo presencial se encuentra a cargo del equipo del Centro de Documentación, Información y Biblioteca.

Link: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/biblioteca>

Producción editorial durante el año 2021

- **Revista Inclusive:** en el 2021 se publicaron digitalmente 3 números de la Revista que propiciaron poner el eje central en debates respecto a las temáticas de **Género e Interseccionalidad, Masculinidades / Discursos de Odio y Corporalidades Diversas**. Las primeras dos ediciones se presentaron virtualmente con participación de los autores y la tercera de hizo de forma presencial en el CCK, con amplia participación. La revista cuenta con más de **750 suscriptores actualmente**, y amplia circulación en distintos ámbitos académicos y de la sociedad civil.



➤ 8. Conversatorio ¿Quiénes somos?

El Día 17 de mayo de 2021 se realizó en el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo el conversatorio “Quiénes somos” con motivo de la Conmemoración del Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. En esta oportunidad, el equipo del Centro de Documentación, Información y Biblioteca (CEDIB) presentó y coordinó el proyecto. La modalidad de la actividad se realizó vía plataforma Zoom y se transmitió por la red social Facebook – Live.

- **Articulación Centro de Documentación, Información y Biblioteca INADI (CEDIB) con la Comisión Nacional de Bibliotecas (CONABIP)**

Conforme al trabajo en conjunto con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), se encuentra disponible material temático del INADI en la página de la web-CONABIP, “Servicio de Información Ciudadana” para consulta del público a través de 1400 bibliotecas en todo el país.

<https://www.conabip.gov.ar/node/74#overlay-context=node/75>

- **Creación de archivo virtual INADI**

Desde el Centro de Documentación, Información y Biblioteca se creó un archivo virtual que funciona como repositorio de materiales bibliográficos en formato PDF como en formato audiovisual (videos, spots, flyers, campañas) producidos tanto por el INADI como por otros Organismos del Estado, Instituciones, etc, en materia de Derechos Humanos. El CEDIB solicita a través de la comunicación formal institucional y recibe materiales de manera constante con la finalidad de enriquecer la información y el catálogo disponible. El material disponible en el archivo puede consultarse a través del siguiente mail: centrodedocumentacion@inadi.gov.ar

➤ 9. Detalle de consultas recibidas por el CEDIB y entrega de materiales

- Se recibieron 173 consultas a través del mail centrodedocumentación@inadi.gov.ar y de la página web argentina.gob.ar
- Se remitieron 151 Libros temáticos en PDF formato digital al público usuario y 24 Dictámenes a profesionales y docentes, que hicieron su pedido a través del correo del Centro de Documentación, Información y Biblioteca.
- Se entregaron por medio del Correo Argentino 37 Ejemplares de la Revista “Inclusive Dossier sobre Racismo” con Nota firmada por la Interventora Dra. Victoria Donda con destino a 20 Universidades Nacionales y Provinciales, a Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Ministerios de Gobierno, Conicet, Diarios Página 12 y La Nación, y Radios de Capital y Gran Buenos Aires.
- Se entregaron 30 Revistas “Las nadies” editadas por el INADI, 4 Libros el “Filósofo y los Pobres” y 3 ejemplares del Libro “Las conquistas de las Mujeres en 30 años de Democracia” al Centro “Ana Frank” de CABA.
- Se realizó Vía Zoom una charla con un estudiante de la Universidad de México, por una Maestría de Facultad Latinoamericana FLACSO, para asesorarlo sobre la creación del INADI y se le remitió Legislación sobre INADI leyes 24515 de creación del INADI y 23592 de Actos Discriminatorios.
- Permanentemente se entregó material de difusión al área de Redes de la Sociedad Civil para tareas de Promoción en organismos Estatales Nacionales, Provinciales, Municipios, Clubes, Escuelas, Universidades, etc.
- Se cumplimentaron 6 envíos en el año de materiales a 23 Delegaciones Provinciales del INADI por Bolsín del Correo Argentino, conteniendo: “Trípticos sobre Escuelas Libres de Discriminación”, “Elecciones Libres de Discriminación”, “Deporte Libre de Discriminación”. “Redes de la Sociedad Civil”, “El INADI con vos”, “Verano Libre de Discriminación”, “Guía para cambiar Identidad de Género”, “Comunidad Afrodescendiente” y Stickers sobre “Diversidad Sexual”, Género”, “Orgullo” e “INADI con vos”, “Identidades”.

● Donaciones recibidas por CEDIB

La Organización Internacional del Trabajo OIT de Ginebra, nos remitió 4 Libros temáticos para nuestra Biblioteca, sobre “Igualdad Salarial”, “Igualdad de Género”, “Procedimiento para consultas con Pueblos Indígenas” y “Plan de acción OIT sobre Igualdad de Género”.

Lucila Somma Coordinadora de Programas y Proyectos contra la Discriminación INADI, donó el libro: “Las dimensiones del Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores”

Desde el Instituto Nacional de la Música INAMU, donaron el Libro “Brotitos Nuestras Canciones” del nuevo cancionero que publica el INAMU.

● Participación en el Censo Bibliotecas Gubernamentales

El día 02 de diciembre 2021 se recibió el formulario que nos envió la CEDIAP-Centro de Documentación e Información de Administración Pública para elaborar el Censo de Bibliotecas Públicas, se completó y se remitió dicho Censo Nacional, a la CEDIAP de Jefatura de Gabinete.

➤ 10. Observatorio de deportes – Campaña Federal por un Deporte libre Discriminación y Violencias

El 13 de octubre presentamos en Avellaneda, junto a la Municipalidad y la Secretaria de Deportes de Nación “La Campaña por un Deporte libre de Discriminación y Violencias”, con la participación de distintos actores del mundo deportivo. La Campaña apunta a sistematizar, fortalecer y federalizar toda una serie de acciones

e iniciativas que el Instituto viene llevando a cabo a través de su Observatorio de la Discriminación en el Deporte dependiente de la Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación, las cuales están orientadas a prevenir y erradicar la discriminación en el ámbito deportivo.

Las principales líneas de trabajo, a llevarse adelante en todas las provincias, consisten en tareas de relevamiento (investigaciones, veedurías en estadios), ampliación de los vínculos institucionales (con clubes, federaciones y otras áreas estatales), jornadas de visibilización y concientización (en redes, medios de comunicación, clubes), talleres de sensibilización (presenciales y virtuales), redacción y difusión de materiales (guías temáticas, informes de datos relevados y flyers).

1. Relevamientos, investigaciones y materiales formativos:

En este año se publicaron las **Recomendaciones para coberturas periodísticas deportivas libres de discriminación**, un Informe sobre los 26 clubes que conforman la Liga Profesional de Fútbol. **El 16 de junio presentamos** junto a la Dirección de Políticas de Género de la Secretaría de Deportes de Nación y Referentes del Mundo del Deporte **el Relevamiento por un Deporte Igualitario**. También realizamos una Reseña histórica sobre los juegos paraolímpicos y publicamos la Guía para un deporte sin discriminación un dossier sobre discriminación en el deporte que combina análisis e investigación sobre: las hinchadas, la masculinidad hegemónica y los roles de género, y la discriminación en el acceso al deporte.



Por último, el 3 de diciembre en el marco del día de las personas con Discapacidad, publicamos un informe sobre "Deporte y Discapacidad", que sistematiza un relevamiento realizado a deportistas de alto rendimiento sobre las condiciones y experiencias que transitan para realizar el deporte. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/discapacidad-y-acceso-al-deporte-informacion-y-miradas-para-un-modelo-social-que-garantice>

2. Talleres de sensibilización:

Se realizaron:

- o 16 jornadas de sensibilización
- o 1000 personas participaron
- o 61 instituciones deportivas en C.A.B.A, Provincia de Buenos Aires (Conurbano Sur, Costa Atlántica, La Plata), Santa Fe, Chaco y Tucumán

Debido a la Pandemia la mayoría fueron de forma virtual, pero a partir de septiembre comenzamos a realizar Talleres presenciales.

3. Acuerdos institucionales

Se firmaron 7 convenios **para trabajar de forma conjunta contra la discriminación en el deporte** con Confederación Argentina de Básquetbol (CABB), Fabián Borro, la Asociación Argentina de Clubes de Básquetbol (ADC), la Federación de Básquetbol Área Metropolitana (FEBAMBA), y la Asociación Femenina Metropolitana de Básquetbol (AFMB). Con la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem) y la Asociación por el Fútbol Femenino Profesional (FutFemProf), con los clubes de Atlético de Tucumán, San Martín de Tucumán, Almagro y Argentinos Juniors.

Materiales de difusión: se elaboró una afiche y tríptico de la Campaña con las Recomendaciones para las instituciones deportivas y Clubes. Se distribuyeron 30.000 trípticos a través de las Delegaciones de todo el país y más de 1000 afiches a instituciones deportivas.



Hacer propia la lucha por un deporte igualitario, libre de discriminación y violencias.

5 de octubre en el CCK, presentación del número 4 "Corporalidades Diversas: de mandatos narrativas y deconstrucciones"

➤ 11. Observatorio de Discriminación en los Medios

Desde el observatorio se abordó el análisis de coberturas periodísticas en distinto formato (audiovisual, prensa digital, y radio), tanto en cuestiones noticias coyunturales, como en monitoreos y seguimientos temáticos, siempre desde la perspectiva de brindar recomendaciones a comunicadorxs y periodistas.

En ese sentido se elaboraron:

- 10 informes técnicos a partir de denuncias o consultas que recibíamos, entre los que podemos destacar los informes sobre *Espectacularización de los casos violencia de género en los medios*, *Vih en los medios de comunicación*, *Análisis de las Publicidades durante la Pandemia*, *Informe sobre el abordaje estigmatizante hacia las personas que profesan la religión umbanda e Informe sobre discriminación y estigmatización en medios de comunicación a pueblos indígenas*.
- También se participó en el marco del Convenio conjunto con ENACOM, MMGyD y la Defensoría del Público del **Monitoreo Género y Política**, realizado en el marco de la **Campaña electoral de las PASO en donde se analizaron las representaciones de género y la paridad en noticieros televisivos de todo el país**
- Se elaboraron en conjunto con las áreas de la Coordinación de Programas y Proyectos 5 informes con recomendaciones: como *"La salud mental en los Medios"*, y en relación a efemérides se trabajaron y publicaron recomendaciones sobre el tratamiento de la *Marcha del orgullo*, *Violencia de género*, *Discapacidad* y *Migrantes*.

➤ 12. Plataforma Empatizar

El 17 de mayo en el marco del día de Internet presentamos desde el Observatorio de Discriminación en Internet, [#EMPATIZ.AR](#), una Plataforma de participación ciudadana donde podés sumar tu colaboración para notificarnos de los discursos sociales discriminatorios y de odio que circulan en Internet. Actualmente estamos recibiendo las notificaciones y procesándolas. A principio de año publicamos el *informe sobre Discursos de odio*, a partir de analizar la circulación de los mismo en la red social Twitter y elaboramos una *Guía “Tics para Empatizar”* en vistas a que sea un instrumento de sensibilización en la temática de discursos de odio y oficio en la prevención de la circulación de los mismos.

Mapa de la Discriminación 2019

Se sistematizaron los datos ponderados recolectados en el año 2019 correspondientes a la gran mayoría de las provincias sumando 11.700 casos. Se elaboró a partir de eso un informe en vistas a publicarse, en donde se enmarcan los mismos en la perspectiva interseccional y se presentan los principales resultados a nivel nacional vinculados a las representaciones, percepciones y experiencias de discriminación. También se realizaron cruces provinciales en relación al nivel de conocimiento del INADI. Esta nueva publicación del Mapa- aunque contiene la limitación de que no se relevaron la totalidad de provincias- nos permite actualizar los datos y conocer las principales tendencias sobre los tipos y ámbitos de discriminación percibidos y experimentados de la población.

➤ 13. Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina

La Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina fue creada el 09 de noviembre de 2020. Esta política amplia el trabajo realizado por el INADI, brindando un punto focal al interior de la Administración Pública Nacional que atienda la especificidad de las demandas y propuestas de la Comunidad Afroargentina. Comunidad integrada por más de 2 millones de argentinos y argentinas descendientes de africanos y africanas traídas como mano de obra esclavizada a lo que hoy es Argentina, una comunidad históricamente invisibilizada, negada y extranjerizada, producto del racismo estructural que opera en nuestro país. A 20 años de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, la creación de COMISIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD AFROARGENTINA es un paso fundamental en el camino hacia la equidad étnico-racial.

[RESOL-2020-230-APN-INADI#MJ](#)

- **Consejo Asesor Federal de la Comunidad Afroargentina**

Corresponde al Consejo Asesor Federal proporcionar al Director/a de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina asesoramiento sobre los asuntos de su competencia, ante consultas concretas o por iniciativa propia. Es integrado por un máximo de 10 miembros, quienes se desempeñarán con carácter “ad honorem”, durarán dos años en sus funciones y deberán recaer en personas representativas de organizaciones de la Comunidad Afroargentina que cuenten con reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos y contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.

- **Presentación en Casa Rosada**

El martes 22 de junio de 2021, en el marco del Día del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, junto a referentes de la Comunidad Afroargentina de todo el país y de autoridades nacionales y provinciales, la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina de INADI presentó en el Salón Sur de la Casa Rosada a su Consejo Asesor Federal tal como establece la la resolución 230/2020.

El acto contó con la presencia y las palabras del Jefe de Gabinete de Ministros y Ministras, Santiago Cafiero; Horacio Pietragalla, Secretario de Derechos Humanos de la Nación; María Fernanda Silva, Embajadora argentina ante la Santa Sede y ante la orden de Malta y miembro del Consejo Asesor Federal; Victoria Donda, titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; y Federico Pita, Director de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina.

Expediente: EX-2021-25712033-APN-INADI#MJ

Link presentación: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/presentamos-el-consejo-asesor-federal-de-la-comunidad-afroargentina-en-casa-rosada>

- **Padrón Nacional de Organizaciones de la Comunidad Afroargentina**

Una de las funciones centrales de la Comisión es la creación del Padrón Nacional de Organizaciones de la Comunidad Afroargentina el cual tiene por objeto relevar, registrar y organizar la información de las organizaciones que trabajen en pos de la reparación histórica de la Comunidad Afroargentina. En 2021 se lanzó este registro que permite conocer más acerca de estas organizaciones, reconociéndolas desde el Estado en tanto sujeto colectivo capaz de contener intereses y demandas específicas de la población afroargentina.

Las organizaciones de la Comunidad Afroargentina con o sin personería jurídica que desarrollen prácticas sociales, culturales, políticas, sindicales y educativas pueden inscribirse a dicho Padrón el cual les permitirá acceder a asistencia técnica jurídica y capacitaciones, a auspicios institucionales y participar en diversas instancias de articulación con el INADI.

Link del formulario:

<https://www.argentina.gob.ar/inadi/comision-para-el-reconocimiento-historico-de-la-comunidad-afroargentina/padron-nacional-de>

- **Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina**

La Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina tiene entre sus funciones impulsar la organización anual y en sedes rotativas en todo el país, del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina.

Este primer Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina Paraná 2021 se dio en el marco del Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro, estuvo co-organizado con la Provincia de Entre Ríos y su Secretaría de Cultura y fue una jornada de dos días de encuentro, formación y debate en el Centro Cultural y de Convenciones La Vieja Usina. Haber organizado este Encuentro desde el Estado, es un paso fundamental en el camino hacia la equidad étnico-racial, la reparación histórica y la justicia social para la Comunidad Afroargentina.

Expediente: EX-2021-104012809-APN-INADI#MJ

Link presentación:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzo-el-1deg-encuentro-nacional-de-organizaciones-de-la-comunidad-afroargentina>

- **Recorrida Federal**

Con el objetivo de desplegar en todo el territorio nacional el trabajo de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, se realiza la recorrida federal que apunta a la articulación con las delegaciones de INADI, autoridades provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

La recorrida también cumplió con el objetivo de brindar un espacio de formación y capacitación sobre racismo, perspectiva étnico-racial y afroargentinidad, el cual estuvo presentado en dos módulos de abordaje: “¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?” y la “Historia de la Comunidad Afroargentina”.

Provincias visitadas (10): Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Salta, Tucuman, La Pampa, Catamarca y Trenque Lauquen (Buenos Aires)

Recorrido Federal:

- **Publicaciones**

“AFRODESCENDIENTES Y EQUIDAD RACIAL Recursero normativo y de políticas públicas para la Comunidad Afroargentina”

Este documento tiene el objetivo de acercar a la Administración Pública Nacional y a la sociedad un conjunto de normativas internacionales, políticas públicas nacionales y recomendaciones focalizadas en la Comunidad Afroargentina.

El documento consta de una presentación de la titular del INADI, Victoria Donda, sobre la trayectoria del organismo en la lucha por la erradicación del racismo y la discriminación racial y una introducción a cargo de Federico Pita, director de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, que realiza un recorrido histórico sobre la sistemática negación, invisibilización y extranjerización de la Comunidad Afroargentina.

Link de descarga:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/presentamos-el-recursero-afrodescendientes-y-equidad-racial>

- **Capacitaciones**

“Racismo, perspectiva étnico-racial y afroargentinidad: De la justicia social a la justicia racial, un debate pendiente”

Esta actividad está orientada a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público general; la misma pretende brindar un espacio de reflexión acerca de la pertinencia de introducir la perspectiva étnico-racial en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas y en los distintos ámbitos de toma de decisión.

A su vez, se propone hacer foco, como estudio de caso, en el pasado y presente de una parte de la ciudadanía argentina muy poco analizada y comprendida, como lo es la Comunidad Afroargentina.

Totales de módulos realizados: 11

Cantidad de personas que participaron: 1263

- **Reconocimiento Internacional**

La OEA destaca al INADI por su labor en el proceso de reparación histórica de la Comunidad Afroargentina

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano que depende de la OEA, reconoció la labor del INADI en la reparación de derechos hacia las personas afrodescendientes del país.

En la misma fecha que se celebra por primera vez el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), observaron como un avance la creación de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, por parte del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI) comandado por Victoria Donda.

Link:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-oea-destaca-al-inadi-por-su-labor-en-el-proceso-de-reparacion-historica-de-la-comunidad>

- **Invitada Internacional**

Francia Marquez Mina ganadora del “Premio Goldman”, activista medioambiental y por los Derechos Humanos fue invitada al primer Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina.

Ha sido recibida por Victoria Donda, titular del Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y Federico Pita, director de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, quienes junto a la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (FSOC) impulsaron su candidatura al título de Honoris Causa de dicha casa de estudios por su trayectoria en la lucha contra el racismo y los Derechos Humanos

Link:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/francia-marquez-en-argentina-la-dirigente-social-y-politica-afrocolombiana-mantuvo-una>

- **Campañas Audiovisuales**

1. **Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina**

Expediente: EX-2021-119635280-APN-INADI#MJ

Link del video: <https://www.facebook.com/watch/?v=240633620909891>

2. **#DerribandoMitos**

Este formato busca trabajar sobre los prejuicios y los sentidos comunes generales de la sociedad y ciertos discursos mediáticos para contrastarlos con información especializada y articulada con las distintas áreas del Instituto.

En esta oportunidad afirmamos que la Comunidad Afroargentina está integrada por más de 2 millones de argentinos y argentinas descendientes de africanos y africanas traídas como mano de obra esclavizada y que ha sido históricamente invisibilizada, negada y extranjerizada, producto del racismo estructural que opera en nuestro país.

Link del video: <https://www.facebook.com/watch/?v=3163134910611737>

3. **Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora**

A partir de 1992 cada 25 de julio se conmemora el **Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora**. Es una fecha que tiene como objetivo visibilizar a las mujeres afrodescendientes y promover políticas públicas que ayuden a mejorar su calidad de vida y a erradicar el racismo y la discriminación.

Expediente: EX-2021-73357936-APN-INADI#MJ

Link de fotos: <https://www.facebook.com/inadiok/posts/10159331796198498>

4. **Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro**

Cada 8 de noviembre homenajeamos a María Remedios del Valle, a quien el General Belgrano le confirió el título de Capitana del Ejército por su arrojo y valor en el campo de batalla.

Este video recopila imágenes del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina 2021 realizado en la provincia de Entre Ríos.

Expediente: EX-2021-119634475-APN-INADI#MJ

Link del video: <https://www.facebook.com/watch/?v=427754715635889>



➤ 14. Campaña Elecciones Libres de Discriminación

Este año en nuestro país se llevaron adelante las elecciones nacionales de medio término mediante el cual se renovaron un tercio de los cargos legislativos del país. Previo a las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias nacionales (PASO) del día 12 de septiembre y con continuidad hasta las Elecciones Generales del 14 de noviembre se diseña la Campaña Nacional Elecciones Libres de Discriminación con el objetivo de difundir información clara y promover prácticas inclusivas de cara al proceso electoral. La campaña tuvo como público destinatario a personas trans; personas migrantes; personas adultas mayores de 70 años, personas jóvenes y personas pertenecientes a pueblos indígenas. Para ello se diseñó y difundió un tríptico físico con información acerca de las medidas de accesibilidad previstas durante el proceso electoral: prioridad; cuarto oscuro accesible; ingreso con perro guía; asistencia al momento de la votación; eliminación de barreras físicas; asistencia para la firma. Así como la promoción de la participación en el proceso de ciudadanos/as cuyo voto no es obligatorio: personas mayores de 70 años; personas migrantes; personas con discapacidad; jóvenes entre 16 y 18 años. También se promueve el trato digno y respeto a la identidad de género en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley 26.743. Así mismo se realizaron 6 placas para redes sociales del organismo de difusión de derechos políticos destinados a la población de referencia.

A raíz del crecimiento de los discursos de odio y fakenews durante la campaña electoral y la propagación de expresiones que atentan contra la convivencia democrática y generan estigmatizaciones contra grupos y personas, se desarrolla una sublínea de trabajo para la prevención de violencia simbólica y la promoción de una campaña electoral respetuosa y libre de discursos de odio. Para ello se diseñan 6 placas para redes sociales

Personas alcanzadas a través de las publicaciones entregadas: 25.000 a nivel nacional

- **Acciones territoriales:**

- Participación en 18 stand institucionales del INADI en distintos operativos interministeriales y multiagenciales en C.A.B.A, Santa Fe, Pcia. de Buenos Aires, Tucuman, Chubut , Rio Negro, Santa Cruz, Corrientes y Entre Rios
- Instalación de una estación de voto electrónico con simulador e instructor en la delegación de Salta INADI
- Radios abiertas en las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Talleres informativos en barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

➤ **15. Campaña Nacional por el Derecho al Voto de las Personas que se encuentran en Instituciones de Salud Mental y Discapacidad**

En el mes de marzo de 2021 se iniciaron una serie de reuniones convocadas por iniciativa de la Dirección Nacional de Protección de Derechos de Grupos en situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación además del INADI participa la Dirección de Información, Inclusión y Capacitación Electoral del Ministerio del Interior; el Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental; la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud y la ANDIS.

En el mes de abril se lanzó la Campaña nacional con los objetivos de:

- Promover que todas las personas que se encuentren en establecimientos de salud mental o discapacidad contasen o tengan a disposición su documento nacional de identidad (DNI)
- Impulsar la formación electoral de los equipos de salud mental y/o discapacidad, usuarios/as, personas con discapacidad pertenecientes a monovalentes o instituciones de discapacidad donde se encuentren personas usuarias de los servicios de salud mental o discapacidad.
- Fomentar la revisión e inclusión en el padrón electoral de personas que hayan sido excluidas a partir de sentencias de restricción de la capacidad jurídica parcial o total
- Favorecer a la participación efectiva el día de las elecciones a partir de una campaña comunicacional vía redes sociales de difusión de materiales e información accesible a personas con discapacidad.
- Observación del proceso electoral y toma de denuncias.
- Promoción de la conformación de mesas provinciales que atiendan la misma temática
- Adhesión de organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales y gubernamentales locales.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- Notas enviadas a las Direcciones de Salud Mental de las Jurisdicciones provinciales; a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales; y a la Federación de Psicólogos/as de la República Argentina para la toma de conocimiento acerca de las estrategias de Promoción del derecho al voto de las personas institucionalizadas por motivos de salud mental. Así también notas a la Cámara Nacional Electoral y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.) solicitando la promoción de acciones positivas que favorezcan el ejercicio del derecho al voto de este colectivo.

- Reuniones de trabajo con el Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones –CoFeSaMA-, Consejo Federal de Discapacidad, Consejo Federal de Derechos Humanos- CoFeDDHHy el Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental. Asimismo, con organismos de las provincias de Chaco, Entre Ríos, Santa Fe.
- Colaboración de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) – Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS)- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Presentación de la “Campaña por el Derecho al Voto de las personas institucionalizadas por motivos de Salud Mental y Discapacidad 2021” y capacitación a más de 150 profesionales pertenecientes a equipos de salud mental y de discapacidad, así como funcionarios/as y trabajadores de la administración pública nacional y provincial, y público en general interesado (abril 2021). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HCpu1bSD2c>
- Presentación de la campaña y capacitación organizada por la Mesa Provincial de Chaco (agosto 2021) destinada a funcionaria/os, trabajador/as de la salud mental, organizaciones, familiares y personas con discapacidad o usuarias de los servicios de salud mental.
- Conformación de mesas provinciales en coordinación con las Delegaciones INADI en Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero y Entre Ríos
- Participación y promoción en dos transmisiones de Radio La Colifata.
- Capacitaciones presenciales en: Hospital Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca; Hospital Interzonal Dr. José A. Esteves y Centro de Día Fundación IPNA.
- Capacitaciones virtuales destinadas a: Observatorio de la Discapacidad Mendoza; Secretaría de Deportes y Discapacidad de la Municipalidad de Cañuelas; Taller Protegido Arco Iris.
- Jornada de formación electoral vía zoom a más de 100 profesionales pertenecientes a equipos de salud mental y de discapacidad, así como funcionarios/as y trabajadores de la administración pública nacional y provincial, y público en general interesado. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=SGfT_gk91Q8
- Elaboración de 6 videos de campaña.

Campaña derecho al voto: <https://fb.watch/a9LX3D9qM6/>

Padrón electoral: <https://www.youtube.com/watch?v=yKFRsKco0iY>

Capacitación electoral: <https://www.youtube.com/watch?v=zwHHGalFVqs>

Accesibilidad al lugar de votación: <https://www.youtube.com/watch?v=o1-KrGTuuIM>

Voto asistido y plantilla guía: <https://www.youtube.com/watch?v=rh9KzVsrn2c>

Prioridad al voto y Cuarto Oscuro Accesible: <https://www.youtube.com/watch?v=cq-ek-6jR7k>

- Encuentro Federal Por El Derecho Al Voto. Balance de las acciones para las Elecciones PASO en la que participaron integrantes de las mesas provinciales por el derecho al voto, así como instituciones y organizaciones adherentes.

- Publicación de material accesible: “Guía para los y las votantes. Elecciones legislativas”, y “Guía para los y las votantes. Apoyo visual para anticipar el proceso de la votación”. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/voto-accesible-guia-para-garantizar-el-ejercicio-de-un-derecho>

- **Grupo de trabajo “Discriminación hacia las personas gordas”**

El grupo de trabajo sobre discriminación a personas gordas se desarrolla en el marco de la Dirección de Políticas contra la Discriminación del INADI bajo la forma de línea de trabajo. Actualmente se encuentra conformado por integrantes de la Coordinación de Investigación y Observatorios sobre Discriminación, la Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación, y la Coordinación de Políticas Educativas y Producción Editorial. El grupo comenzó sus funciones durante 2020, como respuesta a los datos arrojados en forma preliminar por el Mapa de la Discriminación 2019 y con la propuesta principal de formalizar y actualizar el abordaje institucional de la problemática de la gordofobia y la discriminación específica que afecta a las personas gordas ante el crecimiento de esta preocupación relevada en los datos mencionados.

Objetivo: trabajar en la prevención y erradicación de prácticas discriminatorias denominadas como “gordofobia” o “gordo-odio”, es decir, concepciones y acciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas según el pretexto del peso y medida de los cuerpos a través de acciones de concientización y sensibilización. Identificación y eliminación de discursos gordofóbicos, considerados bajo la modalidad de violencia simbólica, que estigmatizan y/o replican estereotipos y/o prejuicios sobre las personas gordas, como por ejemplo la idea del cuerpo gordo como “cuerpo en tránsito” o “cuerpo enfermo”.

Público destinatario: personas gordas; medios de comunicación masivo; instituciones o ámbitos donde se reproducen prácticas gordofóbicas; público en general.

Acciones desarrolladas durante 2021:

- Participación y exposición en el conversatorio: “Gordofobia y pesocentrismo en el abordaje integral” perteneciente al Ciclo Diversidad corporal y políticas en salud organizado por el Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8Yp7OWUxEvA>
- Participación y asesoramiento como parte del panel de expertos para la elaboración de la actualización “Guía de Práctica Clínica Nacional de Obesidad” desarrollada por la Dirección Nacional de abordaje integral de enfermedades no transmisibles (DNAIENT) del Ministerio de Salud de la Nación.
- Asesoramiento y participación en la Revista Inclusive N° 4 “Corporalidades Diversas: de mandatos, narrativas y deconstrucciones”
- Dictado del “Taller de reconocimiento y prevención de prácticas discriminatorias: gordofobia” destinado a jóvenes pertenecientes al Instituto educativo Nuevos Aires y a delegadas/os de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA).
- Asesoramiento en la revisión de la “Guía de buenas prácticas comerciales en cuestiones de géneros y diversidades” elaborada por la Secretaria de Comercio Interior y participación en calidad de expositoras de la “Semana de debate y construcción colectiva para la Guía de Buenas Prácticas en las Relaciones de Consumo con Perspectiva de Géneros y Diversidades” llevado adelante por la

Secretaría de Comercio Interior y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo

- **Proyecto de acompañamiento y prevención de prácticas discriminatorias hacia la población migrante**

La migración constituye una dinámica fundamental en toda la historia de la humanidad. Se trata de un fenómeno social complejo, multidimensional, cambiante y sumamente dinámico. En la Argentina podemos distinguir entre distintas etapas y dinámicas migratorias la presencia de diversos colectivos migrantes que representan el 4,9% de la población y una política migratoria que aún bajo un perfil de promoción de los derechos esta a su vez atravesada por distintas variables de desigualdad que forman parte de la realidad: el racismo estructural, el clasismo, la desigualdad de género. Si bien todo ello resulta en disímiles experiencias migratorias, es posible identificar un preocupante hilo conductor común: en mayor o menor medida, las personas migrantes siempre han sufrido la obstaculización en el ejercicio de sus derechos.

Es por esa razón que el Proyecto de acompañamiento y prevención de prácticas discriminatorias hacia la población migrante tuvo como principales líneas de acción 2021:

- Elaboración y publicación de una “Guía de recursos para la asistencia a personas refugiadas en tiempos de pandemia”. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-mundial-de-losas-refugiadas>
 - Elaboración y publicación de una “Guía de recursos y derechos para personas trans en tiempos de COVID19”. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/guia-inadi-recursos-y-derechos-para-personas-trans-en-contexto-de-pandemia>
 - Participación en carácter de expositora en la Jornada “Migración y trabajo sin discriminación” Destinada a personas migrantes y público en general coorganizada con la Delegación INADI Santa Fe, y la Fundación Migra.
 - Participación en carácter de expositora en la charla: "Racismo, discriminación y xenofobia", destinada a personas migrantes y público en general organizada por Ashoka Cono Sur en el marco de la iniciativa [#HolaArgentina](https://www.youtube.com/watch?v=Xix4iYKw_Oo). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Xix4iYKw_Oo
 - Participación en el segundo encuentro del Taller “Desarmando actitudes y prácticas discriminatorias en el Sistema Nacional de Transporte” a cargo de la Coordinación de Políticas Educativas y Producción editorial destinado a trabajadores del Ministerio de Transporte de la Nación, Ferrocarriles Argentinos.
 - Capacitación “Derechos de las personas migrantes” destinado a los/as integrantes del Programa de Promotores Territoriales contra la discriminación de la provincia de Salta y Córdoba.
 - Capacitación “Derechos de las personas Migrantes” coorganizado junto al Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia y la Delegación INADI Salta.
- **Proyecto de Accesibilidad Comunicacional para la Comunidad Sorda y Personas con Discapacidad Auditiva**

En cumplimiento de la Ley 26378 –Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2008) – desde el área de Lengua de Señas Argentina se trabaja para la incorporación de LSA en las producciones del organismo en materia antidiscriminatoria, de modo de garantizar la accesibilidad de la Comunidad Sorda. Asimismo el equipo de LSA brinda el servicio de interpretación en vivo y en modalidad virtual cuando se lo requiere. Cabe resaltar también que, a

partir de estos desarrollos y siendo el INADI organismo rector y ejemplar en la materia, se asiste técnicamente a otros organismos del Estado o públicos que lo solicitan y se los acompaña en el desarrollo y diseño de políticas de accesibilidad comunicacional adaptadas a sus propias necesidades.

Para el caso de las personas de la comunidad Sorda usuarias de Lengua de Señas Argentina (LSA) que desena hacer una denuncia ante el Inadi se despliega –en articulación con la Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación– una estrategia diferencial que consta de la incorporación de la recepción de denuncias a través del formato de videoconferencias online con intérpretes de Lengua de Señas Argentinas y un Asesor Sordo con la función de mediador lingüístico-cultural; así como la solicitud de asistencia y su posterior seguimiento a través de videos en Lengua de Señas Argentinas enviados al número de WhatsApp de Asistencia a la Víctima (canal exclusivo para personas Sordas) 1144049026 todos los días entre las 9 y las 15 horas. Las tareas realizadas consisten en la traducción al español escrito del video recibido y en el caso de requerir brindar respuestas en LSA, por parte de los asesores, se realiza el texto en LSA en formato video y reuniones por videoconferencias por plataforma zoom para la instancia de consulta y/o asesoramiento.

Acciones desarrolladas durante 2021:

- 6 videos Inadi con interpretación en LSA
- Volante institucional INADI CON VOS:

https://www.youtube.com/watch?v=S_tJhpaDoO8&list=PLFJbbXDKcqzsiDecVC9xmu6Kn5I_f4ikx&index=2

- Volante institucional INADI Verano 2021:
https://www.youtube.com/watch?v=4kuBEI1AkaQ&list=PLFJbbXDKcqzsiDecVC9xmu6Kn5I_f4ikx
- Video Día Internacional de la Lengua Materna:
<https://fb.watch/3Sr11xvQbn/>
- Video Escuelas sin Discriminación (Entrevista a Lux Moreno)
<https://www.youtube.com/watch?v=ihyqzfAFjRs>
- Video Día internacional de la visibilidad Trans/travesti:
<https://www.youtube.com/watch?v=Vwlluta6IEs>
- Video Comisión para el reconocimiento histórico de la comunidad Afroargentina
<https://www.youtube.com/watch?v=VyoxV8m-Jt>
- Interpretación en LSA a los 14 programas de INADI con Vos 2021.
- Atención a personas Sordas junto a la Dirección de Asistencia a la Víctima: se realizaron 67 transcripciones de videos en LSA al español escrito, 29 videos en LSA de respuesta y 33 videoconferencias a través de la plataforma zoom.
- Servicio de interpretación en LSA en una audiencia de mediación realizada por Defensa al Consumidor.
- Servicio de interpretación en LSA en brindado a la Secretaría de Medios de
- Comunicación de Presidencia de la Nación para la Apertura de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Nación

- Asesoramiento destinado a equipo de profesionales de la salud del hospital de Rehabilitación Manuel Rocca dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.
- Charla sobre “Accesibilidad comunicacional y derechos de las personas Sordas” destinada a la Tecnicatura de interpretación de LSA-E de la Universidad Nacional de Villa María
- Asesoramiento técnico a: Dirección General de Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN); equipo LSA de la Administración Federal de Ingresos Públicos; equipo de LSA de la Escuela de Maestros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3 Servicios de interpretación en LSA en eventos presenciales de Inadi
- 8 Servicios de interpretación en LSA en eventos virtuales de Inadi
- Publicación del informe técnico: Preocupación por expresiones discriminatorias hacia la comunidad Sorda. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/preocupacion-por-expresiones-discriminatorias-hacia-la-comunidad-sorda>

- **Programa de Derechos Humanos para personas privadas de su libertad y liberadas**

El Programa perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas contra la Discriminación del INADI realiza gestiones e intervenciones junto al Servicio Penitenciario Federal y el Servicio Penitenciario Bonaerense para el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de su libertad y liberadas a partir de la recepción de llamadas de Asistencia a la Víctima, así como solicitudes que se tramitan directamente con el Programa. Se tratan de intervenciones realizadas a pedido tanto por familiares como por las mismas personas privadas de su libertad. Entre las demandas se observa la predominancia de pedidos de asistencia ligados principalmente al derecho al acceso a la salud y a la justicia.

Durante el 2021, las tareas del Programa se abocaron a la participación personas travestis y trans en la Submesa “Personas trans prisionizadas”, derivada de la Mesa de Diálogo Interinstitucional coordinadas por el Servicios Penitenciario Bonaerense en la que el Inadi participa y como correlato de la conformación también de la Submesa “Madres prisionizadas con hijos”.

Partiendo de entender a la población trans como un grupo particularmente vulnerado dentro del ámbito penal, se pretende incidir positivamente sobre este grupo tanto en contexto de encierro, como de pregreso y egreso. Se apunta a agilizar todas aquellas cuestiones que hagan tanto al acceso a la justicia como así también al ejercicio de derechos fundamentales como lo son la identidad, la salud integral y el sostenimiento de los vínculos afectivos y de referencia. La Submesa se encuentra integrada por los siguientes organismos: 1) Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires; 2) Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; 3) Ministerio de Justicia; 4) INADI; 5) Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; 6) Defensoría de Casación; 7) Universidad Nacional de La Plata; 8) Dirección Nacional de Migraciones.

Dentro de sus objetivos primarios, se encuentran los siguientes:

- Accionar para favorecer medidas alternativas/sustitutivas de la prisión y libertades, logrando que la población trans prisionizada en unidades dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) transite los procesos judiciales en libertad o bien cumpliendo sus condenas en arresto domiciliario;

- Evitar nuevos ingresos y reingresos poniendo en marcha gestiones que garanticen los derechos fundamentales del colectivo y eviten nuevas vulneraciones;
- Generar instancias de seguimiento y acompañamiento en el afuera en tanto acción fundamental que permite detectar necesidades y desarrollar gestiones para su resolución.

Acciones desarrolladas:

- Caracterización de la población destinataria. Se solicita al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) información acerca de personas trans prisionizadas en unidades penales (84 personas), incluyendo datos personales, estado de salud, datos vinculados a la situación penal, entre otros. Se realizan de entrevistas a la población alojada en dependencias del SPB efectuadas en algunos casos a través de la aplicación de videoconferencia “WebEx”, y en otros casos de forma presencial.
- Acompañamiento y desarrollo de políticas públicas específicas para población trans prisionizada. La Submesa viene desarrollando una serie de acciones de manera coordinada entre quienes la integra para garantizar el acceso al derecho a la identidad a través del otorgamiento del DNI con cambio de género; derecho a la Salud (revisión de las historias clínicas acceso a tratamientos y medicación); derecho a la educación (realización de talleres y capacitaciones); otros derechos – buenos tratos.
- Presentaciones en el marco de las causas judiciales. Accionar para favorecer medidas alternativas o sustitutivas de la prisión y libertades de personas trans prisionizadas. Con el fin de lograr que la población trans prisionizada en unidades dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) transite los procesos judiciales en libertad o bien cumpliendo sus condenas en arresto domiciliario, teniendo en cuenta que resulta ser una población especialmente vulnerable, desde la Submesa se han realizado distintas acciones tendientes a favorecer el otorgamiento de estas medidas.
- Red de acompañamiento en el afuera. Esta Red, coordinada por el Patronato de Liberados Bonaerense (PLB), se propone generar articulaciones interinstitucionales locales, estableciendo un abordaje cercano y de anclaje territorial para el seguimiento y asistencia necesaria, una vez que se hacen efectivas las medidas alternativas al encierro carcelario. Tal es el caso de las acciones que a continuación se detallan: Derecho al trabajo; Derecho a la Identidad: Derecho a la salud; Derecho a la alimentación; Derecho a la educación;

Publicación con resultados disponible en:

<https://defensorba.org.ar/pdfs/informe-submesa-personas-trans-prisionizadas.pdf>

● **Plan Nacional contra la Discriminación 2022-2024**

El objetivo del Plan Nacional contra la Discriminación es reunir un conjunto de compromisos de acción del estado para implementarlos durante el período 2022-2024, basados en la prevención, asistencia integral y protección de grupos y personas vulneradas o restringidas en el ejercicio de sus derechos.

En este Plan las áreas del estado nacional comprometen políticas públicas estratégicas con metas desafiantes. Estas acciones contemplan las directrices acordadas internacionalmente sobre la observancia de los derechos humanos en nuestro país. Sus objetivos están vinculados a la actualización de normas, a la promoción y difusión de valores de la diversidad y la inclusión, a programas y proyectos que garantizan el acceso a bienes y servicios públicos, entre otros. Nuestra población objetivo es la sociedad en su conjunto y los poderes públicos; a estos sectores están dirigidas estas políticas.

Nuestro propósito final es presentar a la ciudadanía un documento que explicita la situación actual de grupos y colectivos históricamente vulnerados, y al mismo tiempo dé respuesta a través de una agenda pública integral.

El antecedente inmediato de este Plan es el documento que la Argentina elaboró en el año 2005, titulado Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas, que fuera aprobado mediante el Decreto N°1086/2005, durante la gestión del ex Presidente Néstor Kirchner. 15 años más tarde resultó menester impulsar un plan nacional a fin de consolidar y profundizar los avances legales e institucionales alcanzados en nuestro país desde el año 2005.

Problema – Enfoque:

Para el planteamiento del problema partimos de la idea de que la discriminación es un fenómeno multidimensional que atraviesan grupos estigmatizados, segregados y/o perseguidos, por lo tanto para su abordaje es necesario contar un enfoque interseccional; así los ejes racismo, pobreza y género son imprescindibles para planificación de las políticas públicas antidiscriminatorias.

Contra la idea de una problemática de “minorías”, estos ejes explicitan los pilares sobre los cuales se constituye la desigualdad material y simbólica que afecta a las mayorías sociales. La discriminación como acto, práctica o discurso, no puede ser tratada deslindada de una perspectiva crítica que incluya la consideración del fenómeno estructural del racismo, y su entrecruzamiento con el hetero-cis-patriarcado y el capitalismo global.

- **Planificación de la política pública**

El diseño del Plan fue planteado en 5 fases:

- Fase Preparatoria
- Fase de Desarrollo
- Fase de Implementación
- Fase de Monitoreo
- Fase de Evaluación

Para la planificación se ha combinado métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas, procediendo al relevamiento y procesamiento de todo tipo de información sobre políticas, planes, programas y proyectos de las áreas identificadas como pertinentes.

El plan en números:

- 21 foros regionales virtuales
- 1694 organizaciones de todo el país que participaron
- 260 organizaciones fueron convocadas a realizar una profundización de sus reflexiones a través de una encuesta online que problematizaba cuestiones relativas a la transversalidad de la discriminación, y la forma en que se intersectan los fenómenos de la pobreza, la desigualdad de género y el racismo.
- 2 sesiones especiales del Consejo federal de políticas antidiscriminatorias.
- 12 gobiernos provinciales hasta hoy realizaron aportes diagnósticos jurisdiccionales y compromisos provinciales de políticas públicas.
- 18 ministerios y organismos nacionales hasta la actualidad comprometieron políticas públicas estratégicas y de acción inmediata.

Monitoreo y evaluación

Este plan será un documento dinámico que permitirá la periódica participación, ampliación de compromisos, et casi como también el monitoreo constante de su cumplimiento para la elaboración de informes dirigidos a las autoridades y a la ciudadanía.

► 16. Relaciones Internacionales y Cooperación

Para el año 2021, el *Área de Relaciones Internacionales y Cooperación* del Instituto se planteó objetivos tendientes a generar y fortalecer relaciones en la dinámica bilateral y multilateral.

A) Con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (*Bilateral y Multilateral*)

El Área trabaja de forma articulada con la *Dirección General de Derechos Humanos (DIGHU)* del *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación*. Durante todo el 2021, el INADI fortaleció su vínculo con la nueva gestión de la DIGHU mediante la continuación de proyectos preexistentes y puesta en marcha de nuevos desafíos de cooperación.

A.1. Coalición por la Igualdad de Derechos (*Equal Rights Coalition-ERC*)

En virtud de los trabajos que lleva adelante la República Argentina, y en copresidencia con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la titular del INADI estuvo presente en las jornadas de trabajo de la Coalición. Un espacio que tiene el objetivo de crear políticas y acciones que promuevan y protejan los derechos humanos y las vidas de las personas LGBTI en todo el mundo. Los días 6 y 7 de julio se llevó a cabo la reunión de trabajo, donde autoridades de 30 países lanzaron la Estrategia Global de la Coalición, un plan de implementación quinquenal que apunta a abordar de forma proactiva la violencia, la discriminación y la criminalización de las personas LGBTTIQ+.

Lo destacable de esta participación es que **la titular del Instituto abrió y cerró un encuentro que tenía rango ministerial**. (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/victoria-donda-participo-del-lanzamiento-global-de-la-estrategia-de-la-coalicion-por-la>)

A.2. Convenio entre el INADI y la Comisión Cascos Blancos

Por iniciativa del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto acordaron establecer acciones conjuntas contra la discriminación. El compromiso establecido busca fomentar actividades y proyectos comunes que contribuyan en la lucha contra todo tipo de discriminación. Para esto se estableció una agenda de trabajo común que incluye cursos, talleres y jornadas de reflexión orientadas a la prevención y concientización de actos discriminatorios y racistas en razón de sus materias específicas. Además, el acuerdo tiene como objetivo coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades de cooperación que contribuyan a prevenir y erradicar todas las formas de discriminación que se manifiesten en sus ámbitos de competencia. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/convenio-entre-el-inadi-y-la-comision-cascos-blancos>).

A.3. Cooperación con el Ministerio de Cultura de la República del Perú

Conforme lo acordado con la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial del Ministerio de Cultura del Perú – DEDR, se avanzó en la definición del documento titulado “*Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación para la protección y promoción del derecho a la igualdad e identidad cultural y la realización de acciones conjuntas para eliminar la discriminación étnica y racial*”.

En el marco del Gabinete Social entre Argentina y Perú, se definieron los respectivos puntos focales para un primer encuentro de presentación hacia principios del año entrante sobre el trabajo que vienen realizando el INADI y la DEDR, haciendo especial énfasis en los temas que son de especial interés para el intercambio de experiencias.

A.4. Cooperación con la Comisión de Protección contra la Discriminación de Bulgaria

En el marco de la articulación que lleva adelante el INADI con distintas instituciones globales que luchan contra la discriminación, a través del área de Relaciones Internacionales y Cooperación se mantuvo una reunión de trabajo junto a la Comisión de Protección contra la Discriminación de Bulgaria. Ocurrió el martes de 14 de septiembre, de manera remota. Se trata del primer encuentro entre los dos organismos; y tuvo lugar gracias al vínculo establecido por nuestra Embajada argentina en dicho país.

Durante el encuentro se trazó un intercambio general sobre la misión y las funciones de cada organismo y las posibles líneas de acercamiento sobre los ejes que trabaja cada institución. Ambas partes consideraron de interés la posibilidad de establecer lazos de cooperación interinstitucional que contribuyan a la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia de manera articulada entre ambos países. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/nos-reunimos-con-la-comision-de-proteccion-contrala-discriminacion-de-bulgaria>)

A.5. Participación en diversos Foros Internacionales

Con el objeto de fortalecer la presencia del INADI en el sistema de Naciones Unidas, manteniendo actividad constante para incrementar la participación de la Argentina en las principales discusiones internacionales en materia de lucha contra la discriminación:

A.5.1. La titular del INADI participó el 19 de febrero de la Reunión Ministerial del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. La invitación surgió de un encuentro de trabajo con la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, Cecilia Meirovich, y el Embajador ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Federico Villegas Beltrán. Lo destacable de la participación del INADI es que la apertura del encuentro contó con las palabras de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y que los cierres del mismo fueron con las palabras de la titular del INADI, Victoria Donda. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/victoria-donda-participo-de-la-reunion-ministerial-del-consejo-economico-y-social-de>)

A.5.2. La titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) expuso en el Panel de Alto nivel del foro global que apunta a coordinar políticas de protección y prevención del conflicto de grupos vulnerados. En el Foro Regional de las Américas “para la prevención del conflicto y la protección de los derechos humanos de las minorías”, Victoria Donda representó al INADI en el panel de alto nivel de Estados donde expusieron representantes de cinco Estados, inmediatamente después de la apertura del Foro. La sesión se transmitió en vivo en YouTube y contó con interpretación simultánea en francés, portugués y español. La temática de este nuevo Foro Regional de las Américas se enmarcó dentro de las principales preocupaciones y ocupaciones actuales del organismo, que brega por un enfoque de derechos humanos, de género e intercultural para atender de manera urgente a grupos históricamente vulnerabilizados que, en nuestro país y en nuestra región, no son minorías sino mayorías. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/victoria-donda-participo-del-foro-regional-de-las-americas>)

A.5.3. El INADI participó de dos conferencias regionales sobre migración: II Reunión Plenaria entre la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM); el pasado 9 de septiembre. Los encuentros fueron organizados a los fines de promover una mayor colaboración entre los países de ambos procesos regionales para abordar los desafíos hemisféricos relacionados con la gobernanza migratoria. En el panel denominado “Integración de migrantes y combate a la xenofobia”, el Director de Asuntos Jurídicos del INADI, Dr. Emiliano Montini, hizo una presentación de los retos laborales y sociales para la inclusión de migrantes, sobre los desafíos del eje género y migración, el intercambio de experiencias acerca de narrativas migratorias y el desarrollo de buenas prácticas para la lucha contra la xenofobia y la discriminación. La CRM es un proceso consultivo regional sobre migración, no vinculante, para abordar la migración en la región de manera práctica e integral, desde un nivel técnico-político. Proporciona un espacio para la discusión respetuosa, franca y honesta entre los Países Miembros sobre la migración

regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/participamos-de-dos-conferencias-regionales-sobre-migracion>)

A.5.4. La titular del INADI, Victoria Donda, participó de la conferencia para la implementación efectiva del Programa Internacional de Acción contra la Discriminación Racial y la Xenofobia. En la misma semana que fue elegida para presidir el 14° Foro sobre las Cuestiones de las Minorías de las Naciones Unidas, participó de la 19ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Declaración y el Programa de Acción de Durban. En su discurso, Donda reafirmó la agenda de iniciativas de Derechos Humanos y no discriminación del Estado Nacional argentino y su correspondencia con los compromisos asumidos durante la Conferencia Mundial de Durban. Esta 19ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental permite compartir estrategias en cuanto a la actualización de normas, a la promoción y difusión de valores de la diversidad y la inclusión, a programas y proyectos que garanticen el acceso a bienes y servicios públicos, entre otros. En sintonía con los mandatos de Durban, el Instituto informó, además, sobre la creación de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, el lanzamiento del Padrón Nacional de Organizaciones Afroargentinas y la pronta realización del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/19o-sesion-del-grupo-de-trabajo-intergubernamental-sobre-la-declaracion-y-el-programa-de>)

A.5.5. Luego de la postulación vía Cancillería argentina, Victoria Donda fue designada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) como Presidenta de la 14ª sesión del Foro sobre las cuestiones de las Minorías: “Prevención de conflictos y protección de los derechos humanos de las minorías”, que se llevó a cabo los días 2 y el 3 de diciembre en la ciudad de Ginebra, Suiza. El Foro sobre Cuestiones de las Minorías -establecido por el Consejo de Derechos Humanos en 2007- es una plataforma única para promover el diálogo y la cooperación sobre cuestiones relacionadas con las personas pertenecientes a grupos vulnerados, a partir de las cuales podremos identificar qué prácticas, incentivos, desafíos y oportunidades son las más adecuadas a fin de proteger los derechos de los grupos vulnerados en todo el mundo, y en nuestro país, para la gran mayoría de las personas que lo habitan.

(<http://www.argentina.gob.ar/noticias/victoria-donda-designada-por-la-onu-para-presidir-un-foro-internacional-sobre-derechos>)

(https://youtu.be/5KPs_44KqD4)

(<http://www.argentina.gob.ar/noticias/victoria-donda-presidira-el-foro-sobre-cuestiones-de-las-minorias-de-las-naciones-unidas>)

A.5.6. En el marco del trabajo a nivel internacional que realiza el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la titular del organismo, Victoria Donda, se reunió con Fernando Lottenberg, comisionado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el monitoreo y la lucha contra el antisemitismo con el objetivo de delinear futuras acciones conjuntas que contribuyan a la lucha contra la discriminación. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inadi-y-la-oea-trabajaran-juntos-en-la-lucha-contra-la-discriminacion>)

El Área diseñó una “síntesis mensual de noticias” dirigida exclusivamente a las misiones diplomáticas argentinas en el mundo. La selección de las noticias que generaran interés para la cooperación internacional, contribuyeron al acercamiento de los vínculos bilaterales; como, por ejemplo, con el caso de la comisión búlgara. Es un material de difusión que se edita desde la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa, y persigue el objeto de dar a conocer las acciones del Instituto y su rol protagónico en la lucha contra la discriminación en Argentina, Sudamérica e Iberoamérica.

B) Multilateral: Regional – Subregional

B.1. Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación – RIOOD

Argentina, a través del INADI, asumió la presidencia de la Red internacional, y el CONAPRED de México la Secretaria Técnica en diciembre de 2020, luego de que los representantes gubernamentales y de la sociedad civil de los dieciocho países y organizaciones regionales e internacionales dieran su voto positivo para la gestión 2020-2022. La Presidencia, junto a la Secretaría Técnica, diseñó una planificación operativa en base a la planificación estratégica aprobada en noviembre del 2020. Al respecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

B.1.1. En el marco del Día Mundial de la Salud, los y las integrantes de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación, con plena convicción y consenso de que la conjunción de acciones integrales ayuda a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en las sociedades que habitamos, compartieron un comunicado por el Día Mundial de la Salud en el contexto del recrudescimiento de la pandemia de Covid-19. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/riood-declaracion-por-el-dia-mundial-de-la-salud>)

B.1.2. En el marco de un encuentro para poner en común medidas de recuperación frente al COVID-19, como organismo que preside la RIOOD, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el CONAPRED presentaron la planificación 2021. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/primer-encuentro-anual-de-la-red-iberoamericana-de-organismos-y-organizaciones-contra-la>)

B.1.3. A 20 años de Durban: los desafíos en la lucha contra el racismo y la discriminación en Iberoamérica. En el marco del vigésimo aniversario de la Declaración y Programa de Acción que estableció un marco integral en la región, los y las integrantes de la RIOOD llamaron a renovar el compromiso político en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/20-anos-de-durban-los-desafios-en-la-lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-en>)

B.2. MERCOSUR

El *Área de RRII y Cooperación*, en su planificación anual, planteó el objetivo de continuar participando activamente en el ámbito del MERCOSUR.

Durante el 2021 el INADI participó de los encuentros preparatorios y de las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Xenofobia y Racismo, que forman parte de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADH), y de la de Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO); pertenecientes a las Presidencias Pro Témpace de Argentina y Brasil.

C) Cero Discriminación al 2030

Desarrollando acciones conjuntas con las diferentes agencias que hacen pie en el territorio nacional, mediante la cooperación técnica para la generación de políticas antidiscriminatorias, el *Área de RRII y Cooperación* participa activamente de la mesa de trabajo denominada *Cero Discriminación a 2030*.

C.1. En relación al desarrollo de acciones conjuntas con las diferentes agencias que hacen pie en el territorio nacional, el Área continúa con la participación activa en la mesa de trabajo denominada *Cero Discriminación a 2030*, que integra el INADI con la OIT, ONUSIDA, OIM, ACNUDH/OCR y PNUD. Para tal fin, el Área participó de dos reuniones para avanzar con acciones junto al equipo técnico del proyecto Stigma Index. El informe fue motorizado por la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos y el Ministerio de Salud y contó con el apoyo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH-Sida (ONUSIDA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata de un relevamiento en base a 948 testimonios de personas con VIH entre 2019 y 2021, del Área Metropolitana de Buenos Aires, el Noroeste argentino, el Noreste argentino y Cuyo. El INADI brindó su apoyo para la recopilación de datos a través de sus delegaciones provinciales, con el fin de aportar una perspectiva federal de los diferentes tipos de discriminación que atraviesan a esta población. Se presentó en abril del 2021. (<http://www.argentina.gob.ar/noticias/estudio-sobre-estigma-y-discriminacion-hacia-las-personas-con-vih-en-el-pais>)

C2. En consonancia con los objetivos del Grupo de Trabajo inter-agencial, el INADI solicitó contribuciones para culminar la tarea del Plan Nacional contra la Discriminación. El Área gestionó el financiamiento de trabajos de consultoría con PNUD y ONUSIDA que contribuyeran a la materialización de dicha herramienta.

D) Rendición de Informes

El Área remitió once informes solicitados por las relatorías, a través de **Cancillería**, con relatos y experiencias nacionales relativas al desarrollo de prácticas contra la discriminación para con el trabajo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, al Consejo de Derechos Humanos, y a los Foros y Comités de protección a grupos vulnerados (CERD, CEDAW, CRC, CMW, CRPD):

- § S/ Respuesta a la nota NO-2021-95586359-APN-DDDHH#...
NO-2021-96835273-APN-DPYPD#INADI
- § S/ Respuesta a la NO-2021-71466795-APN-DDDHH#MRE
NO-2021-74175049-APN-DPYPD#INADI
- § Respuesta a la nota NO-2021-61357713-APN-DDDHH#MRE
NO-2021-69747630-APN-INADI#MJ
- § Ref.: NO-2021-28713443-APN-DDDHH#MRE
NO-2021-31039723-APN-INADI#MJ
- § S/Respuesta a la nota NO-2021-14301961-APN-DDDHH#M...
NO-2021-28282650-APN-INADI#MJ
- § S/Respuesta a la nota Respuesta a NO-20201-1423597...
NO-2021-24426904-APN-INADI#MJ
- § Ref.: NO-20201-19290917-APN-DDDHH#MRE
NO-2021-20307531-APN-INADI#MJ
- § Ref.: Respuesta a NO-20201-08084981-APN-DDDHH#MRE
NO-2021-17214481-APN-INADI#MJ
- § Respuesta a la nota NO-2021-09409908-APN-DDDHH#MRE
NO-2021-09818054-APN-INADI#MJ

Es importante resaltar que, a causa de la remisión de los informes que forman parte del compromiso internacional de informar sobre los avances en materia de derechos humanos, la OEA públicamente destacó al INADI por su labor en el proceso de reparación histórica de la Comunidad Afroargentina. **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano que depende de la OEA, reconoció la labor del INADI en la reparación de derechos hacia las personas afrodescendientes del país.**

Comunicación Estratégica y Prensa del INADI

Durante el año 2021 se trabajó en la consolidación del área de Prensa buscando que las acciones del organismo adquieran mayor visibilización para la sociedad general a través de los medios de comunicación. **Se fortalecieron tanto los lazos con los medios públicos del Estado** (principalmente la agencia de noticias Télam, la Televisión Pública Argentina y Radio Nacional) como junto a medios y periodistas del sector privado, actualizando las agendas y generando nuevas vías de contacto para establecer una dinámica de trabajo articulado.

En este sentido, un hito clave en materia de comunicación oficial del 2021 fue la inauguración de la nueva línea 168, que permitió acercar un número más simple y efectivo para los canales de consultas y denuncias, una de las principales herramientas del organismo. Esto impactó también en la comunicación, ya que todos los **medios tanto públicos como privados** se hicieron eco de este cambio en un servicio del Estado para toda la sociedad, a través del INADI.

Publicaciones destacadas



Las tareas cotidianas del área estuvieron principalmente centradas en la elaboración de contenidos (cobertura de actividades, redacción de gacetillas, articulación con las áreas, formulación de campañas), el mantenimiento y mejoramiento de la web del organismo, la articulación con periodistas y medios, y la elaboración de estrategias de distribución de los contenidos en general.

Se priorizó contar historias que permitan mostrar al INADI como un organismo que aporta a la solución de conflictos en la vida de las personas, mediante la escucha y el diálogo articulado. Para lograr este objetivo se trabajó fuertemente junto a las distintas áreas y se acompañaron casos testigos que humanicen las cifras de consultas y denuncias que fueron récord histórico durante el 2021.

Se busca que el INADI sea visto como un organismo de mayorías y articulador de cambios que le modifican la vida a la comunidad.

Además, se trabaja en pos de brindarle a los y las periodistas herramientas que permitan mejores prácticas comunicativas, posicionando así al **INADI como un organismo de referencia y consulta y estableciendo una dinámica de colaboración.**

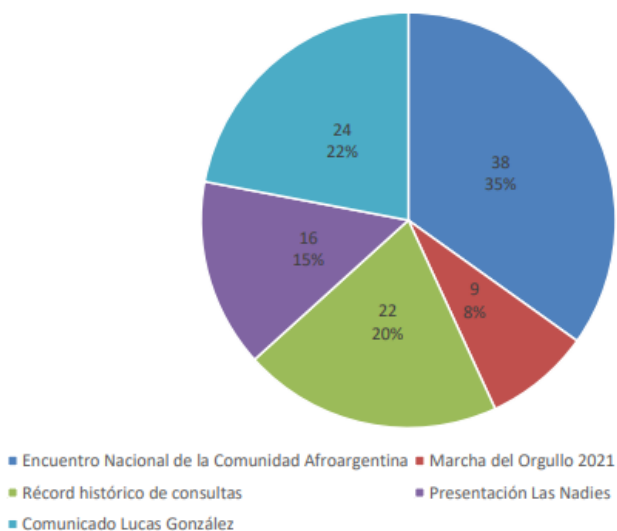
El área de Prensa elabora materiales respecto a los principales ejes de gestión por iniciativa propia el área, en colaboración con fotógrafos y realizadores audiovisuales, y en la adaptación de otro tipo de contenido generado por el organismo, como por ejemplo informes técnicos, para que puedan ser enviados a medios. También se trabajaron contenidos específicamente en relación a la agenda pública y mediática la cual fue monitoreada diariamente.

La distribución de todos los materiales realizados fue pensada según segmentación de temas, soportes y canales. Los canales de envío de información a periodistas fueron newsletter periódicos, listas de difusión y canal de Whatsapp, RRSS y reuniones presenciales y virtuales junto a personas vinculadas a la Prensa. Para que el envío sea más eficiente se actualizaron las listas y contactos de cada medio.

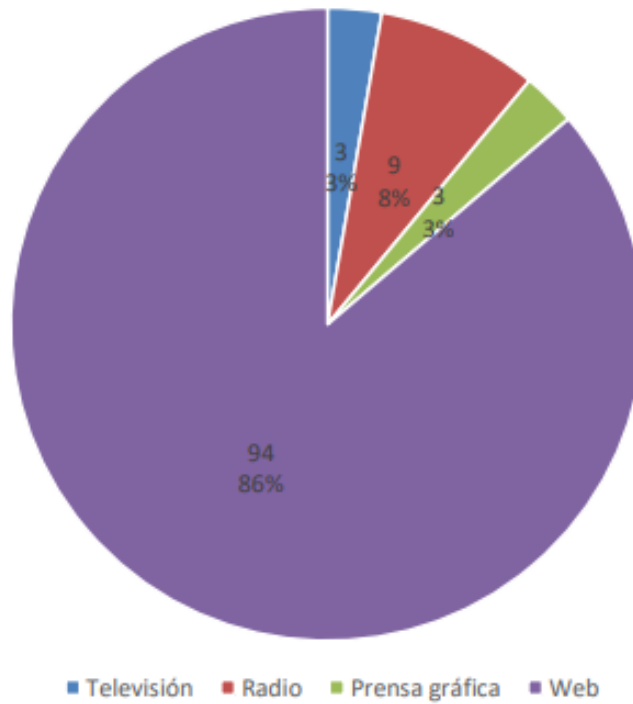
A continuación, compartimos la cuantitativa de este trabajo sostenido:

- Durante el 2021 se registraron más de 800 notas periodísticas sobre los principales temas impulsados desde la Coordinación de Prensa y Difusión. Lo importante es que la curva de este registro dibuja una alza mes a mes.

Durante el mes de noviembre se registraron 109 notas sobre los principales temas impulsados desde la Coordinación de Prensa y Difusión



- Se registró una clara mayoría (86%) de notas en webs, siendo muchas de ellas de alcance nacional, y aportando a la federalización. El restante 14% se compuso de notas radiales, televisivas y en medios gráficos.



- **Área de Redes Sociales.**

Durante 2021 se siguió trabajando para reforzar la presencia virtual del organismo en las principales redes sociales, procurando que las mismas sirvan como correa de transmisión de nuestras principales campañas y políticas y como una puerta de entrada para la ciudadanía.

Se adjunta a continuación un resumen ejecutivo de nuestra presencia digital este año.

- **Facebook**



Seguidores:

Fecha	Me gusta
1/1/2021	131.729
22/12/2021	134.051

- **Nuevos Me gusta:** 2.322
- **Porcentaje de crecimiento:**
1.76% con respecto al 1/1/2021



Alcance:

- **Promedio de alcance orgánico:** 5.498
- **Pico de alcance:** 34.882, el 29/9/2021, con la publicación más vista del año (Festival de Cosquín).

► 17. Publicaciones

Cantidad: 443. Promedio: 36.9 por mes, 1.23 por día.

Publicaciones con más alcance:

1- Festival de Cosquín: cambio en las categorías de género	2- DNI para personas no binarias	3- Alquileres y discriminación
Placa con dibujos	Placa con dibujos	Placa con dibujos
29/9/2021	21/7/2021	3/7/2021
67.318 personas alcanzadas	64.270 personas alcanzadas	53.411 personas alcanzadas
5.802 interacciones	6.247 interacciones	3.117 interacciones

Videos con más minutos reproducidos:

1. Conversatorio Quiénes somos, en el Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género
2. Presentación de Inclusive, la revista del INADI, segunda edición: Género e interseccionalidad
3. Lanzamiento de la tercera edición de la Revista Inclusive

Mensajes:

Desde la Dirección de Asistencia a la Víctima, se reciben y responden un promedio de 170 mensajes por mes.

Temas principales:

- Asesoramiento por casos de discriminación y preguntas por estado de expedientes
- Material para los Observatorios de la Discriminación en Internet y en Radio y Televisión
- Solicitud de información institucional
- Otros

temas

Fecha	Cantidad
31/12/2020	44.898
22/12/2021	48.168

- **TWITTER**

Seguidores:

Nuevos seguidores en el año: 3.270

Porcentaje de crecimiento: 7.28% con respecto al 31/12/2020

Alcance:

Impresiones: 4.195.300 en el año

Promedio de impresiones: 350.000 por mes

Publicaciones:

Cantidad de tweets: 704 en el año. Promedio: 59 por mes, 2 por día.

Tweets con más impresiones:

1-Repudio ante la violencia ejercida contra Florencia Peña	2-Debate público sin racismo	3-Día Internacional de la Visibilidad Trans/Travesti
Placa con dibujos	Placa con dibujos	Video
4/8/2021	18/1/2021	31/3/2021
718.083 impresiones	355.869 impresiones	131.770 impresiones
21.535 interacciones	7.827 interacciones	27.223 visualizaciones multimedia
550 me gusta	239 me gusta	2.270 interacciones
209 retweets	99 retweets	192 me gusta
460 tweets citados	413 tweets citados	89 retweets
		30 tweets citados

● **INSTAGRAM**
Seguidores:

Fecha	Cantidad	
31/12/2020	44.923	
22/12/2021	53.800	
1- Presencialidad en las escuelas y discriminación	2- Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género	3- Festival de Cosquín: cambio en las categorías de género
Placa con dibujos	Carrousel de placas con texto	Carrousel de placas con texto
6/5/2021	9/12/2021	29/9/2021
39.907 cuentas alcanzadas	32.694 cuentas alcanzadas	31.475 cuentas alcanzadas
45.617 impresiones	37.445 impresiones	38.960 impresiones
5.888 interacciones	5.172 interacciones	
2.062 me gusta		

1.609 comentarios	2.906 me gusta	3.995 interacciones
194 guardados	228 comentarios	3.363 me gusta
	232 guardados	251 comentarios
		99 guardados

Nuevos seguidores en el año: 8.877

Porcentaje de crecimiento: 19.76% con respecto al 31/12/2020

Alcance: Promedio aproximado por mes: 60.000 cuentas

Impresiones: Promedio aproximado por mes: 200.000

Publicaciones:

Cantidad de publicaciones en el feed: 330 en el año. Promedio: 27.5 por mes.

Cantidad de stories: Promedio aproximado: 20 por mes

Cantidad de Igtv: 42 en el año. Promedio: 3.5 por mes

Publicaciones con más alcance:

Stories con más alcance:

- 1- Asunción del ministro Alexis Guerrero
- 2- Convenio con la asociación Ciclo Positivo
- 3- Bibliotecas contra la Discriminación

Videos de IGTV con más alcance:

- 1- Día Mundial del VIH y el Sida
- 2- Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina
- 3- Día Internacional de la Visibilidad No Binaria

Mensajes: Se reciben y responden un promedio de 50 mensajes por mes.

Temas principales:

- Consultas por discriminación en general
- Observatorio de Internet (posteos de Instagram)

Fecha	Cantidad
31/12/2020	3.660
22/12/2021	4.336

- **YOUTUBE**

Suscriptores:

Nuevos suscriptores en el año: 676

Porcentaje de crecimiento: 18.47% con respecto al 31/12/2020

Visualizaciones: 129.077 en el año - Promedio: 10.756 por mes.

Tiempo de reproducción: 8.200 horas. Promedio: 683 horas por mes.

Publicaciones:

Cantidad: 54. Promedio: 4.5 por mes

Videos subidos en el año con más vistas:

1-28 de junio: Día Internacional del Orgullo LGBTTIQ+

2-Día Internacional de la Visibilidad Trans Travesti

3-168, la nueva línea del INADI

Videos con más vistas en el año:

Pertencen a las series Igual de Diferentes y Somos Iguales y Diferentes, publicados en 2013.

- **Principales temas de publicaciones en 2021:**

Campañas y acciones:

- 168, la nueva línea del INADI
- Campaña Federal por un Deporte Libre de Discriminación y Violencias
- Victoria Donda preside el Foro sobre Cuestiones de las Minorías de las Naciones Unidas
- Consejo Asesor Federal de la Comunidad Afroargentina
- Publicación de la Revista INCLUSIVE
- Publicación de Las Nadies
- Programa de Televisión INADI con Vos
- Festival de Cosquín: cambio en las categorías de género
- Concurso Promocioná tu experiencia turística inclusiva
- Derecho al voto sin discriminación
- Construyamos un debate público sin racismo
- Verano Libre de Prejuicios
- Informes de los Observatorios contra la Discriminación del INADI

Conmemoraciones:

Algunas de las que tuvieron más alcance:

- Día Internacional del Orgullo LGBTTIQ+
- Día Internacional de la Visibilidad Trans Travesti
- Día Mundial del VIH y el Sida
- Día Internacional de la Visibilidad No Binaria
- Día Mundial de Internet

Comunicados y declaraciones:

- Pronunciamiento del INADI sobre la tapa de Noticias
- DNI para personas no binarias
- Repudio ante la violencia simbólica y política ejercida contra Florencia Peña
- Alquileres y discriminación
- Presencialidad en las escuelas y discriminación

➤ 18. AREA CULTURA INADI

Bajo la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa, creamos un área de Cultura en el organismo, bajo el espíritu del documento “Hacia un plan contra la discriminación en Argentina”: En la introducción se planteaba: “la extraordinaria manifestación cultural de nuestro continente y de la Argentina es fruto de siglos de movimientos de población y mestizajes que han valorizado a la sociedad. A la vez, nuestras sociedades también han padecido actitudes y prácticas discriminatorias respecto de muchos de los grupos que conforman su acervo identitario. En Argentina convive la discriminación por razones étnicas, políticas, religiosas y económicas con nuevas formas de marginación e intolerancia. La discriminación se proyecta en la negación de los derechos fundamentales, de salud, trabajo, educación, seguridad, respeto a la dignidad individual y la identidad cultural. En nuestra opinión, una sociedad que practica la discriminación y la desigualdad es una sociedad injusta y antidemocrática que pierde su potencial de desarrollo y crecimiento”.

Memoria 2021:

- **INADI CON VOS TV:** en una coproducción entre el Instituto y el canal comunitario URBANA TEVE (primer canal villero del país), desde octubre pasado todos los viernes de 19:30 a 20 hs emitimos INADI CON VOS TV, un magazine con un noticiero federal y secciones fijas que rotan en cada una de las emisiones, cómo ser “Derribando mitos”, una producción de cortos audiovisuales que exponen prejuicios y preconceptos arraigados en la sociedad, “Diálogo sin etiquetas” con personalidades del ámbito nacional e internacional, e “Historias de vida”, donde retratamos personas del barrio Padre Carlos Mujica que realizan trabajos socio-comunitarios.



- **LAS NADIES:** El Museo de la Lengua de la Biblioteca Nacional fue la sede de presentación del primer capítulo de “Las Nadies”, un proyecto que busca visibilizar la tarea social y política encabezada por mujeres que sostuvieron comedores populares en plena pandemia y fallecieron a causa del Covid-19. Las micro-historietas están narradas a través del recuerdo de las personas que acompañaron a estas mujeres, madres, compañeras e hijos. A través de Las Nadies, buscamos desnaturalizar los prejuicios y los

lugares comunes asociados a los grupos vulnerados, para resaltar los valores de la solidaridad, el cuidado colectivo y el compromiso social. Y es un homenaje a estas mujeres, símbolo de lo que necesitamos para recomponernos después de un 2021 difícil:



Cada micro-historieta se puede descargar del siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/las-nadies>.